

Bosquejo de la labor pedagógica de
don Valentín Letelier

POR CARLOS UBEDA ESCOBAR

(Conclusión)



CAPITULO SETIMO

Don Valentín Letelier, Rector de la Universidad Nacional

RESUMEN.—Introducción.—Estado de la Universidad Nacional en 1906.—Fallecimiento de Don Osvaldo Renjifo.—Cualidades que debía reunir el nuevo Rector.—Los candidatos.—Reunión del Claustro Pleno.—Don Valentín Letelier ocupa el primer lugar en la terna.—Incidencias de su nombramiento por el Gobierno.—Su programa de trabajo.—Reseña de su labor.—Refacción del edificio universitario.—Impulsos para desarrollar la instrucción jeneral e investigación científica.—Creación de cátedras de duración transitoria.—Reformas que creía necesarias.—Proyectos para crear fuentes de entradas a la Universidad.—Creación de nuevas cátedras i de nuevas escuelas universitarias.—La enseñanza de la sismología.—Escuelas de procuradores, secretarios, etc.—Escuela de Cónsules i Diplomáticos.—Otros proyectos.—Conferencias i extensión universitaria.—Cursos pedagójicos de repetición.—Ideas de Don Valentín Letelier sobre la

instrucción primaria i secundaria i los defectos que les encontraba.—La instrucción i su desarrollo.—Las preparatorias de los Liceos.—Defensas que hacía de ellas.—La acción del Rector en las escuelas universitarias.—La Escuela de Derecho.—Las reformas que creía necesarias para esta Escuela.—Su proyecto de lei de exámenes.—El Instituto Pedagógico.—Reformas o mejoras que pedía al Gobierno en este establecimiento.—El Gabinete de Psicología Esperimental.—La fundación de la Federación de Estudiantes i Don Valentín Letelier.—El Congreso Científico Pan-Americano.—Otras actividades del Rector.—La lei de incompatibilidades.—Su aplicación con efectos retroactivos.—Alejamiento de Don Valentín Letelier de la enseñanza i de la vida pública.

Introducción

De todos los organismos del Estado i de la sociedad modernos, los que por su constitución, por su vida i por su influencia ocupan un lugar preponderante son las Universidades. Ellas son las llamadas a elevar la cultura de las sociedades; las que difunden el saber, las que, ensanchando de día en día el vasto radio de sus investigaciones, se convierten en el sagrado recinto donde se cultivan i guardan los fundamentos que sirven de base a la civilización humana.

Las Universidades son los crisoles donde se conocen e investigan los secretos arrancados a la naturaleza que llegan a constituir las nuevas ciencias, los nuevos campos de estudio para el cerebro humano. Por su objeto i por su fin, las Universidades, con sus laboratorios siempre en actividad por los apóstoles de la ciencia i de la verdad hacen partícipes de sus frutos

a todos los elementos pensantes que constituyen la colectividad en cuyo seno ellas viven i se desarrollan. Esparcen i divulgan el saber por todos los ámbitos de las naciones, en tal forma que su influencia benéfica se deja sentir en todas las manifestaciones de la vida. Su acción se manifiesta desde la más sabia i acertada dirección de los Estados hasta la iluminación de la inteligencia de cada uno de sus miembros.

Son las Universidades las que procuran el constante mejoramiento i perfección del corazón humano; son ellas las que difunden todos aquellos sentimientos que llegan a constituir i establecer la fraternidad i la armonía entre los hombres; son ellas las que, al acariciar la verdad i la belleza, encierran i propagan al mismo tiempo los sentimientos que traen consigo la justicia i la igualdad.

Empero, donde quiera que surjan i vivan Universidades tan idealistas, cuentan con el aplauso i la admiración unánime de la sociedad; gozan de toda la libertad que necesitan para buscar i propagar la verdad; no viven encerradas en marcos de hierro, que limiten el radio de su acción; no están sometidas a dogmas ni prejuicios, que les impidan emprender sus raudos vuelos en busca de la luz; no están sometidas ni obedecen a los dictados de Gobiernos despóticos i tiranos; poseen su autonomía i su independencia económica. Sólo así, no cegadas por un espíritu utilitario i práctico, influyen en la industria, en el comercio i en todas las manifestaciones de la vida de un Estado moderno que brega por su perfeccionamiento moral i material.

ESTADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN 1906.—
Quién escriba las páginas de toda la instrucción pú-

blica i haga un estudio desapasionado, frío, pero severo del estado de nuestra alma mater de la cultura nacional en los comienzos del siglo veinte, encontrará que ella, a pesar de los esfuerzos de sus directores, parecía debilitarse.

Con espíritu justiciero i con las luces que nos prodigan todos los antecedentes estudiados, espondremos, a grandes rasgos, las ideas que nos sugieren el estado, el papel i la influencia que ejercía la Universidad en los días señalados. Pero antes de proseguir, no podemos dejar de manifestar que no nos guía la ingratitude ni el móvil bastardo de proyectar la más leve sombra, de inferir la más pasajera ofensa a toda aquella esforzada pléyade de apóstoles de la ciencia i de la educación que, cual más, cual menos, según el radio de acción en que les ha correspondido actuar, según sus luces i según la oportunidad les haya permitido, han prestado su amor i su entusiasmo por la más justa i elevada de las causas: el progreso de la instrucción de su patria. ¡No puede ser!

Tornando nuestra mirada a los no mui lejanos días de 1906, vemos que, sin faltar a la verdad, nuestra Universidad se encontraba en malas condiciones; había sufrido su organización; su disciplina se encontraba hasta cierto punto relajada; no había robustecido, sino que por el contrario, había quebrantado i oscurecido su prestigio i su brillo de otros tiempos; no ejercía la influencia que le correspondía como cabeza, como centro que es de la actividad científica e intelectual del país.

De esto participaban la mayoría de los profesores de las diversas escuelas universitarias. La Universidad, como instituto de la enseñanza superior, estaba de-

sorganizada; se sentía en ella la ausencia de una voluntad enérgica que restableciese la disciplina, que dirijiera con esmero i curara con anticipación el mal que empezaba a minar a este gran organismo nacional. Verdad que la Universidad tenía en sus diversas escuelas superiores una leji3n de laboriosos i excelentes profesores; pero el entusiasmo por ellos despertado en bien de la ense1anza universitaria se veía en parte esterilizado por falta de una cabeza que supiese i estuviese dispuesta, dentro de las facultades legales, a convertirla en un organismo ordenado, en todas sus funciones, todas sus actividades correspondiesen a un fin determinado i que todo estuviese sometido al método i a la disciplina.

Para muchos, la Universidad, como directora de la autoridad científica, después de derogada la lei de 1842, había empezado a declinar. Esta lenta decadencia del más elevado centro cultural había sido pregonada en diversas ocasiones por heraldos de reconocida autoridad en cuestiones científicas i educacionales, que declaraban que ella no hacía despertar el amor por la verdad, el gusto por el arte i la perseverancia para la investigación.

Esas manifestaciones están escritas en los Anales de la Universidad. En el Congreso Jeneral de Educaci3n, celebrado en Santiago en 1902, bajo los auspicios e iniciativa de uno de los laboriosos rectores de la Universidad, don Manuel Barros Borgoño, esponía, él mismo, en su proyecto de reforma de la Universidad, el estado en que ella se encontraba, los males que la minaban, etc. En su proyecto indicaba las reformas que creía necesarias para que la Universidad volviera a alcanzar días brillantes i gloriosos.

Después de analizar las diversas necesidades i reformas llamadas a darle nueva vida, terminaba su disertación en estos términos: “Abrigo la confianza de que si así fuera se abrirían para nuestra Universidad inmensos horizontes. Ella no sería un recinto cerrado i estrecho cuyo único fin es formar profesionales, sino un templo abierto al culto de las ciencias i de las letras, en donde toda idea encontraría eco, toda inspiración cobraría estímulo, todo calor tendría hogar. Sería lo que debe ser una Universidad; lo que nuestros padres desearon que ella fuera; no la pálida sacerdotisa que en la soledad del santuario conserva el fuego sagrado, si no la diosa augusta que lanza de su frente raudales de ciencia i de luz.” (1)

Ya hemos visto también que idénticas ideas manifestaba en ese mismo Congreso de Educación, don Valentín Letelier en su proyecto de reforma de toda la enseñanza nacional.

Con declaraciones tan severas, hechas precisamente por los que más interiorizados estaban de la vida de la Universidad, se comprende mejor que ella no respondía ya en esos días a las nuevas necesidades que había que satisfacer. En fin, no es este el lugar ni tampoco nos incumbe esponer correctamente todos los defectos i necesidades de la Universidad. No podemos si, olvidar el hecho de que hubo algunos rectores distinguidos que desplegaron todo su entusiasmo por dar más actividad, más vida a la Universidad; entusiasmos i desvelos que, si mucho influyeron para que la Universidad no perdiera tan rápidamente su ascendiente en el país, se veían a veces frustrados por la falta de continuidad; eran impulsos aislados que no

(1) Congreso Jeneral de Educación Pública de 1902, tomo I, paj. 112.

contaban con la cooperación de todos los llamados a interesarse por la eficiencia de la labor universitaria.

A pesar de todo, esos impulsos impidieron que fuera más estéril su acción. Tal aconteció con don Manuel Barros Borgoño, bajo cuya dirección la Universidad fué sacada de su letargo; él se esforzó en que su acción llegara hasta allá, donde lo permitiesen los marcos establecidos por la lei.

FALLECIMIENTO DE DON OSVALDO RENJIFO.—Otro tanto quiso hacer don Osvaldo Renjifo durante su rectoría, pero su breve dirección, amargada por quebrantos de su salud, le impidieron ver realizadas sus esperanzas de mayor grandeza para la Universidad. A fines de Junio de 1906 quedaba huérfana de Director la Universidad, por el sensible fallecimiento de don Osvaldo Renjifo.

CUALIDADES I CONDICIONES QUE DEBÍA REUNIR EL NUEVO RECTOR.—LOS CANDIDATOS.—Ardua e intensa era la labor que aguardaba al nuevo rector que se impusiera el propósito de vivificar en todas sus manifestaciones el estado desfalleciente de la Universidad.

Tenía que ser un Rector modelado al nuevo espíritu social; apto para realizar la obra que necesitaba la Universidad para recobrar su pasado prestigio i alcanzar el nivel que le correspondía, i respondiera a las necesidades nacionales. El nuevo Rector debía ser un hombre de carácter, con hábitos de administrador i de organizador, a fin de que restableciese en toda la enseñanza la disciplina, la severidad i el método en los estudios; debía ser hombre de ciencia, cuya mirada estuviera fija en horizontes sin límites;

un hombre de progreso con ideas nuevas, con espíritu libre de prejuicios. Necesitaba la Universidad un director capaz de hacer innovaciones, que interrumpiera su silencio austero i conventual e hiciera de ella la cuna bulliciosa i directora de las investigaciones científicas i del desenvolvimiento intelectual del país.

El nuevo Rector debía estar poseído por la convicción de nuevos ideales; que arrancaran de la Universidad todas las ideas rancias que representaban al espíritu de hombres i de tiempos idos; que introdujese en ese organismo, que principiaba a corroerse, la nueva savia que viniese a rejuvenecerla, a reivindicarle la autoridad moral e intelectual que le correspondía. En una palabra, era necesaria una personalidad que fuera un hombre de ciencias i de estudios, bien acreditada i de una competencia por todos reconocida i que, al mismo tiempo, tuviera la enerjía de carácter i la preparación pedagógica necesarias; condiciones sin las cuales no podría realizar una eficiente obra administrativa. Debía tener como divisa el perfeccionamiento de la enseñanza i el progreso intelectual de su patria.

CANDIDATOS A LA RECTORÍA.—Luego después del sentido fallecimiento del señor Renjifo, comenzaron a darse los nombres de los posibles candidatos a la rectoría. Entre ellos figuraban los de hombres tan esclarecidos como don Valentín Letelier, don Gaspar Toro, don Domingo Amunátegui Solar, don Luis Espejo V., don Francisco Puelma Tupper.

Pero de todas las candidaturas, la que, desde un principio, fué imponiéndose i destacándose, en virtud de los méritos que encarnaba la personalidad en ella representada, fué la de don Valentín Letelier. Ella

estaba en la conciencia de todos los miembros del Claustro Pleno, llamado a proponer al Gobierno la persona del nuevo Rector. Además era el candidato de toda la prensa liberal.

No se engañaba la opinión pública al fijar sus miradas en don Valentín Letelier para que dirigiera la Universidad, pues, sin desconocer méritos i sin ánimos de inferir ofensas ni agravios a nadie, en esos días no había en Chile ningún hombre como él, más preparado para desempeñar el cargo de Rector. Le adornaban méritos que ni sus más encarnizados adversarios podían dejar de reconocerle. Ahí estaban sus numerosas obras sobre pedagogía, filosofía, educación, historia, derecho, etc. A ellas se unían su larga práctica en la enseñanza superior, su labor en el Consejo de Instrucción Pública, etc.

Reunía don Valentín Letelier las condiciones de un buen administrador: era hombre de carácter, de una reconocida integridad, conocedor profundo de la instrucción pública; defensor i propagador de ideas por todos conocidas; de una acreditada competencia profesional científica. Tenía una autoridad i personalidad dentro i fuera del país. Su nombre había traspasado las fronteras de su patria; en América i Europa era considerado como una autoridad científica de primer orden.

Al hacer este lijeró estudio de los antecedentes relativos a la rectoría, cuando todos señalaban a don Valentín Letelier para desempeñarla, no podemos silenciar otras incidencias, otros hechos que después de conocidos, sólo sirven para alcanzar a ver la pequeñez de aquellos que los ocasionaron. Nos vamos a referir a la campaña cruel i tenaz de que se hizo

eco la prensa de cierto partido político, a las inculpaciones, a la diatriba, i a la calumnia, a la injusticia de que fué objeto el hombre que más que nadie merecía la consideración i reconocimiento de todos sus compatriotas. Talvez habría sido más oportuno haber dejado esas incidencias en la rejión del olvido i de la indiferencia, como lo hizo la misma víctima; pero no nos hemos podido resignar a ello, pues, si así lo hubiésemos hecho, probablemente no presentaríamos a don Valentín Letelier con todos los perfiles que caracterizaron su vida de hombre i de sabio; no lo veríamos mostrar el jesto i la actitud del jenio i del hombre, que después de recorrer las etapas de la juventud i de la madurez de su vida en medio de los libros, entregado al estudio, a la investigación, llegó a elevarse sobre el pedestal formado por sus numerosas obras. Alcanzó alturas a las cuales sólo llegan los entes privilegiados. Hasta él, no llegaban ya, en el ocaso de su vida, ni el eco de los ruidos desesperados de los reptiles que se arrastraban miserablemente por el lodo, vencidos por el amargor de la envidia, heridos por la imposibilidad de que llegaran a lo alto sus flechas salpicadas de veneno.

Desde que surgió la candidatura de don Valentín Letelier, hasta que ella estaba asegurada por el gran número de votos que obtendría en el Claustro Pleno, la prensa conservadora descargó en su contra todas sus armas de combate. Fué una campaña sorda. A pesar de que no respetaron su fuero interno, su modo de pensar como hombre libre, como hombre que abrigaba ideales definidos i predicados siempre con la sinceridad que le caracterizaba, sin dobleces, él permaneció indiferente a la ofensa i el escarnio.

Se le acusaba de impío i de sectario. Creían sus adyersarios que don Valentín Letelier, como Rector de la Universidad, iba a orientar la enseñanza nacional hacia la incredulidad i el ateísmo. Se creía que como Rector sería un monarca con facultades absolutas para hacer i deshacer lo que le indicase su voluntad. Cegados por la pasión olvidaban la organización de la enseñanza; olvidaban que el Rector tiene que estar asesorado del Consejo de Instrucción Pública, sin cuyo concurso i acuerdo nada puede hacer. Verdad que del Rector nacen particularmente las iniciativas rejeneradoras de la instrucción; que de él dependen en gran parte el progreso de la instrucción i la actividad de la Universidad para desarrollarse i llenar los fines que le están encomendados. Parecían ignorar que don Valentín Letelier rendía culto a las leyes i que ese culto no le permitiría dejar de cumplirlas por obra de un sectarismo ciego que él no perseguía.

Sin embargo, mientras se reunía el Claustro Pleno, la personalidad del sabio descollaba más i más entre todos los miembros del Claustro Universitario. Seguían las discusiones, por un lado los ataques i los vituperios apasionados e injustos, i por el otro, los elojios de todos sus admiradores i de todos los que reconocían su competencia.

Más, la insistencia con que el público se ocupaba del más seguro sucesor del señor Renjifo, hacía sentir la necesidad de que él manifestara otra vez en esta ocasión, sus pensamientos, sus ideas, sobre el futuro de la Universidad de Chile i también que contestara los ataques de que se la hacía víctima. La modestia de don Valentín Letelier e indiferencia con que mi-

raba las preocupaciones que ocasionaba su personalidad, no le habían permitido salir en su propia defensa; además, él pensaba que, si así hubiese procedido, se habría creído que lo hacía con el propósito de conquistarse adhesiones para salir elegido en el Claustro Pleno. Pero la prensa, el periódico moderno que nada silencia i que todo lo divulga, quiso, por uno de sus órganos santiaguinos, saber las ideas de don Valentín Letelier sobre algunos de los asuntos que más interés tenían con el futuro rectorado. Guiado por esos propósitos EL MERCURIO entrevistó a don Valentín Letelier. Sin respeto a la brevedad de estas líneas i por creerlo de interés, extractaremos algunos de los párrafos de aquella entrevista en que están espresadas las propias ideas del futuro Rector.

“No he buscado votos para ser elegido Rector, decía don Valentín Letelier, aún cuando en casos semejantes a éste reconozco que no se puede censurar a un hombre que los busca. Sin embargo, he querido ajustarme en esto a la práctica seguida por hombres cuya conducta respeto i que llegaron al rectorado sin haber hecho ese trabajo, tales como Barros Arana, Barros Borgoño, etc. Las adhesiones que algunas personas me han manifestado son espontáneas e independientes de cualquier esfuerzo mío por conseguirlas.” Con eso quería probar que si deseaba llegar a la Universidad, su llegada lo fuera, no por obras de empeños, sino por sus méritos i por sus obras reconocidas en el Claustro Pleno.

Refiriéndose al nuevo Rector, manifestaba que había “una labor grande i mui interesante reservada para el que sea elegido Rector de la Universidad, labor de reorganización administrativa de esta rama de la

enseñanza pública, aún cuando, sin duda, no se ha maleado tanto como otras, ofrece un campo enorme de labor para el que desee emprender una reforma.”

Consideraba que habría que comenzar a preocuparse seria i metódicamente de la edificación escolar, pues no había un Liceo digno de tal nombre i que reuniese las condiciones de un establecimiento escolar; la reforma no podía limitarse a los edificios: faltaban el material escolar de enseñanza i el mobiliario; había muchísimo que reorganizar i reformas en el régimen jeneral de esos establecimientos, en la selección de su personal, en los planes de estudios, sobre todo, en los exámenes. A las reformas hechas hasta entonces incompletamente habría que darles un impulso vigoroso. En el régimen económico jeneral de la enseñanza secundaria i la administración de los fondos que el estado destinaba anualmente a esos colejos era preciso que recibiesen una atención mui sostenida i ordenada, que se sujetasen a un plan i que fueran objeto de una vijilancia encaminada a procurar una buena inversión.

“El país, decía, tiene necesidades nuevas, tiene exigencias de progreso, del desarrollo social i económico, que aconsejan nuevos rumbos en la organización de la enseñanza pública. Los Liceos, su régimen, su organización, su distribución, tienen que ser estudiados en conformidad a esas necesidades i deben evolucionar de acuerdo con ellas.”

Sus nuevas ideas reformistas no sólo se referían a la INSTRUCCIÓN, a la mejor manera de transmitir i adquirir los conocimientos, sino que también a la educación que es llamada a formar el alma de los individuos, la que debía formar el carácter i dar orijen

i aliento a los más altos ideales en el corazón de la juventud. “Atribuyo por mi parte, decía, una importancia sólo secundaria a la instrucción propiamente tal comparada con la educación. Es el elemento educativo el que desearía desarrollar, puesto que sólo la educación, de la cual la instrucción no es más que una parte o un medio, la que nos ha de dar la formación del carácter nacional i ha de encaminar al país en vías de progreso”.

Nos interesa también saber el juicio que le merecían los ataques de sus adversarios i que miraba con indiferencia.

“Deseo dejar bien establecido, dijo al noticiero de EL MERCURIO, cuando lo interpeló sobre ese delicado punto, que se comete una injusticia al acusarme de sectario. No oculto ni cambio mis ideas. Las que hoy profeso son las mismas que he profesado toda mi vida, las que se encontrarán en todos mis escritos, las que han inspirado mi actuación, en todos los órdenes”.

“Se me comenzó a tildar de sectario durante la campaña del 93, cuando creí cumplir un deber saliendo a la defensa de principios que para mí son sagrados”.

“Nuestros adversarios hacían entonces una guerra cruda, sin cuartel, con el mayor encarnizamiento i sin reparar en medios, contra la enseñanza del Estado en jeneral mejor dicho, contra los principios de que el Estado tiene el derecho i el deber de enseñar, de educar, i de dirigir i de supervijilar la enseñanza i la educación del país”.

En el curso de la entrevista don Valentín Letelier esponía sus principios enteramente opuestos a la es-

cuela individualista que sostiene que los particulares deben ocuparse de la enseñanza, “el ideal para mí consiste en que el país llegue a no necesitar otra enseñanza que la del Estado”.

“¿Quiere decir esto, continuaba, que yo deseo suprimir los establecimientos privados de enseñanza, sean estos dirigidos por congregaciones o por quién sea? Terminantemente, nó. En el estado actual de desarrollo de nuestro país, creo que las dos enseñanzas, la particular i la nacional, son necesarias, se completan i aún se necesitan mutuamente. Ambas deben concurrir al propósito común de levantar el nivel moral e intelectual de la nación. Más todavía, yo creo que la enseñanza privada, cualquiera que sea su origen o su dirección, entre en competencia con la nacional, se prestigie i luche en buena lid, a fin de que de esa competencia salga el mejoramiento de esta última que es el objetivo que yo tengo en vista”.

“No son, pues, propósitos de destrucción, sino que al contrario, desearía influir para que se fomentara la competencia entre las dos formas de enseñanza, la privada i la nacional, de lo cual sólo pueden resultar ventajas para el país i, en mi entender, ventajas para el progreso de la educación que da el Estado. Tengo una fe absoluta en mis ideas, tengo fe en la ciencia i en el progreso, de suerte que no temo a la competencia i antes bien la deseo i quisiera estimularla”.

Aún más, creía don Valentín Letelier que los establecimientos de enseñanza particular debían encontrar facilidades en el Estado para que así se estableciese la competencia que él anhelaba.

Insistía en dar a conocer su modo de pensar con

respecto a la enseñanza privada que era la que más temía su actuación como Rector de la Universidad.

“Repito, sí, decía, que aunque yo dispusiera un día de todos los elementos imaginables, aunque fuera lejislador único i omnipotente, no pretendería destruir la enseñanza privada, ni pretendería realizar en la práctica lo que considero un ideal absoluto en principio, en doctrina, porque creo que en el Estado actual de la cultura del país, ambas formas de la enseñanza se completan i se necesitan. Deseo la libre competencia dentro de los términos razonables, i de las prescripciones legales, como el mejor estímulo para el progreso de la enseñanza nacional que de otra suerte correría peligro de quedar estagnada”.

He ahí la respuesta que daba el “sectario” a sus contradictores i véase más aún lo que decía con respecto a los exámenes: “yo he insistido siempre en que forme parte de cada comisión el profesor respectivo, porque creo que el mejor examinador es el profesor, i mi insistencia ha servido más de una vez para que se incluyan profesores de establecimientos privados en las comisiones examinadoras”.

Quería, don Valentín Letelier, esponer a la luz de todas las normas que guiaban los actos de su vida, cuya realidad distaba mucho de lo que le suponían sus adversarios. “Jamás, espresaba, he hecho cuestión de que un establecimiento sea dirigido por una congregación o no lo sea. Por carácter, por educación i hasta por el hábito formado en mi profesión, tengo el espíritu de tolerancia, que considero parte de la cultura de un hombre, i tengo respeto al derecho ajeno. No podrían citar los que me censuran i me acusan de sectario un solo acto mío en que yo haya pro-

cedido en virtud de móviles de persecución antirelijiosa o cosa semejante”.

Hai un hecho que ahora viene a nuestra memoria, hecho vergonzoso, pero que nos prueba que las anteriores declaraciones estaban de acuerdo con sus actos. Cuando el Gobierno clausuró el Colejio de San Jacinto, por ser el teatro de aquellas inmoralidades de todos conocidas, don Valentín Letelier sostuvo en aquella ocasión, fundándose en razones legales i por principios que estimaba de mucha importancia, que el Gobierno no tenía el derecho de cerrar ese colejio, sino que debía castigar a los individuos culpables de aquellos escándalos, pero nó la clausura del establecimiento, que funcionaba en virtud de una precisa garantía constitucional.

REUNIÓN DEL CLAUSTRO PLENO I FORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA ELECCIÓN DEL NUEVO RECTOR.—El 15 de Agosto de 1906 se reunió el Claustro Pleno con el objeto de formar la terna para proveer el cargo de Rector, vacante por el fallecimiento del señor Osvaldo Renjifo que lo servía. Se reunió con la asistencia de la mayoría de los miembros de las diversas facultades. Presidió la reunión el Rector Accidental, don Domingo Amunátegui Solar; actuaron como secretarios los señores Luis Espejo Varas, Octavio Maira i Roberto Pinto.

Efectuada la votación para elegir los tres miembros que debían formar la terna, dió el siguiente resultado:

Para el primer lugar, por don Valentín Letelier, 77 votos.

Para el primer lugar, por don Domingo Amunátegui, 48 votos.

Para el primer lugar, por don Gaspar Toro, 3 votos.

Para el segundo lugar, por don Francisco Puelma Tupper, 75 votos:

Para el tercer lugar, por don Luis Espejo Varas, 80 votos.

En consecuencia la terna quedó constituída en la siguiente forma:

Don Valentín Letelier,

» Francisco Puelma Tupper, i

» Luis Espejo Varas.

La proclamación de don Valentín Letelier, lo mismo que la de los señores Puelma i Espejo Varas fué saludada con grandes i repetidos aplausos.

La juventud no había permanecido indiferente a este acto, pues anhelaba la elección de don Valentín Letelier. Así fué que a la salida de la elección, los numerosos estudiantes que aguardaban el resultado, ovacionaron a don Valentín Letelier. Esa juventud i numerosos miembros del Claustro lo acompañaron hasta su domicilio en medio de cariñosas i sinceras manifestaciones de simpatía.

Con la elección hecha por el Claustro Pleno se había realizado un acto de la más sana justicia: se designaba para Director de nuestro más elevado templo del saber al hombre de antemano señalado por la opinión pública. El Claustro Pleno avaloraba los méritos del maestro i, por obra de ese reconocimiento, al mismo tiempo que le otorgaba un galardón i una corona de laurel, ponía bajo su responsabilidad el alma mater de la vida intelectual de la nación. Habrían querido los miembros del Claustro Pleno que rijera los destinos de la instrucción pública aquel que de entre los miembros docentes que con más entusiasmo, con más acierto i con más ópimos frutos

había dedicado los mejores días de su existencia toda a la difusión del saber, de la ciencia para alcanzar así un lento, pero seguro desenvolvimiento intelectual de su patria.

Repetimos una vez más: la Universidad Nacional necesitaba más aliento, debía atisbar i cooperar en nuestra evolución progresiva i rejeneradora, propia de una República joven a quien por la naturaleza de su suelo i el vigor de sus hijos para el trabajo, le estaba señalado un papel preponderante en el concierto de las naciones civilizadas. Era menester que la Universidad empezara a bregar por cambiar i modelar la mentalidad nacional; inculcar al intelecto i sobre todo a la juventud, sentimientos más altruistas i más humanos, más nobles i más sublimes, hasta arraigarlos en todos los cerebros cultivados. A ella le correspondía levantar mui en alto la antorcha luminosa que indicara a las nuevas jeneraciones la ruta que debían seguir en busca de los ideales de solidaridad, de justicia, de paz, i sobre todo, de amor a la verdad. En fin, a ella le correspondía dirigir sus desvelos para alcanzar la elevación moral que informa el espíritu de todos los pueblos que han alcanzado una civilización superior.

NOMBRAMIENTO POR EL GOBIERNO.—Formada la terna por el Claustro Pleno, se habría creído que el Gobierno procedería inmediatamente a la designación del Rector, eligiendo a la persona que mereciera su mayor confianza. Más, desgraciadamente no fué así. El Gobierno del señor Riesco no cumplió con ese deber a pesar de haber surjido razones poderosas que lo exijían.

El terremoto del 16 de Agosto había hecho más

urgente la designación del Rector, pues, habían nacido en el servicio de la administración de la enseñanza secundaria i superior i en muchas otras materias que estaban dentro de la esfera de acción del rector, problemas i necesidades que exijían una atención inmediata. El terremoto había destruído o dejado en estado ruinoso numerosos edificios de la enseñanza secundaria i superior en una estensa zona del país. Las clases se habían suspendido; los alumnos se habían dispersado i no se tomaban todas aquellas medidas llamadas a reparar los daños i a normalizar la enseñanza en jeneral.

Los diversos órganos de la prensa pedían al Gobierno la solución rápida de este asunto; que declarara cuál de los tres miembros designados por el Claustro Pleno le merecía su confianza para ocupar el cargo de Rector de la Universidad. Sin embargo, parece que esto le era indiferente, pues dejaba pasar los días i no hacía la designación. A principios de Setiembre, este nombramiento había sido tratado en Consejo de Ministros i aún no llegaba el Gobierno a determinarse a hacerlo.

¿La causa de este retardo? A medida que trascurría el tiempo i que se acercaba la trasmisión del mando presidencial, la designación del rectorado, que en un principio dió origen a un conflicto doctrinario, se fué convirtiendo en un conflicto político, aprovechado i destinado a provocar dificultades de carácter político al nuevo Presidente. Don Pedro Montt, que debía tomar el mando el 18 de Setiembre de ese año.

Ya hemos visto que apenas se insinuó la candidatura de don Valentín Letelier, fué vigorosamente atacada

por algunos elementos del partido conservador que la objetaban, fundándose en las opiniones del candidato, hostiles, según decían, a la religión católica i sus enseñanzas, i por el peligro que, en consecuencia, corrían cuando él fuera Rector de la Universidad, los establecimientos de educación dirigidos por congregaciones relijiosas.

Los representantes del partido conservador en el Gabinete oponían una resistencia invencible, no sólo al nombramiento de don Valentín Letelier, sino también a cualquier otro arreglo que hubiera allanado la dificultad. Aún parece que no admitían la designación de ninguno de los otros dos miembros que figuraban en la terna, a pesar de que los señores Puelma Tupper i Espejo Varas habían manifestado que en ningún caso aceptarían el nombramiento, pues respetaban las costumbres i los precedentes de que fuese nombrado el que figuraba en primer lugar de la terna; aún más, reconocían que el llamado a la rectoría era el señor Letelier.

Según las informaciones corrientes i según la prensa local, la opinión de los Ministros se hallaba dividida en esta forma: dos de ellos los señores Huneus i Claro Lastarria, consideraban que el Gobierno debía cumplir con su obligación moral de nombrar Rector a aquel de los miembros de la terna que fuese más apto i en tal caso, espresaban que debía ser don Valentín Letelier; otros dos Ministros, los señores Salinas i Vergara, estaban dispuestos a diferir a lo que pensara el Presidente sobre este problema; i otros dos, los señores Prieto i Ovalle, habían manifestado intenciones de convertir este asunto administrativo, de tramitación legal, en una cuestión política i de Gabinete.

De modo que en tales circunstancias, el Presidente se encontraba ante este dilema: o no despedía el nombramiento i dejaba sin solución este asunto administrativo de suma importancia i creaba con ello una dificultad al nuevo Gobierno de don Pedro Montt; o se resolvía a hacer el nombramiento, corriendo el riesgo de que dos de sus Ministros no lo acompañaran en los últimos días de su administración. Desgraciadamente, don Jermán Riesco, optó por lo primero, prestando así oídos a las pasiones i al sectarismo de un partido político.

Aún se llegó a decir que el Presidente despediría el decreto para nombrar Rector de la Universidad, en la tarde del 17 de Setiembre. Lo cierto fué que el señor Riesco dejó el mando i no dió solución a este asunto que debió haber resuelto desde el momento en que el Claustro Pleno le designó las personas entre las cuales podía elegir para Rector de la Universidad.

DON VALENTÍN LETELIER ES NOMBRADO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POR EL NUEVO GOBIERNO.—En Junio de 1906 se habían realizado las elecciones para Presidente de la República. El país se había dividido en dos corrientes, en dos grandes entidades políticas. La una llevaba como candidato a don Fernando Lazcano i la otra, a don Pedro Montt. La lucha fué reñida, pero, desde un principio, se notó el mayor ambiente i simpatía que encontraba la de don Pedro Montt. Muchas eran las esperanzas que se cifraban en su triunfo. Le correspondió i el 18 de Setiembre, tomaba el mando supremo de la Nación en medio de las aclamaciones del pueblo.

Como toda nueva administración, la de don Pedro Montt se esmeró en un principio en corresponder a

las promesas que le habían servido de plataforma para ganarse el veredicto popular.

Uno de los primeros actos del nuevo Gobierno fué el nombramiento que hizo de Rector de la Universidad, por el siguiente decreto:

“Santiago, Setiembre 22 de 1906.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Número 4,493.—Vista la nota que precede, decreto:

Nómbrese a don Valentín Letelier, propuesto en primer lugar de la terna respectiva, para que sirva el cargo de Rector de la Universidad, por un período legal.

Páguese el sueldo correspondiente desde que comience a prestar sus servicios.

Tómese razón i comuníquese.—MONTT.—*Enrique A. Rodríguez*”.

Con este nombramiento se hacía justicia i se cumplía con la lei.

En esta ocasión no podemos silenciar un rasgo de don Valentín Letelier. En Setiembre, cuando estaba pendiente su nombramiento i en circunstancias en que el nuevo Presidente estaba gestionando la formación de su primer Gabinete, don Valentín Letelier, hizo una visita a don Pedro Montt para manifestarle que se prescindiera de su persona para llenar el cargo de Rector de la Universidad. Le espresó que, habiéndose dado a este nombramiento un carácter político, se le colocaba en la situación de renunciar su candidatura para dicho cargo, pues él debía considerarse ajeno a las luchas políticas i que en ningún caso quería ser el causante de una dificultad de esa naturaleza. Además que con esa determinación contribuiría a allanar

las dificultades que se presentaban para la organización del Gabinete con que debía iniciarse el nuevo Gobierno.

El Presidente electo, no pudo menos que agradecer la actitud tan elevada de don Valentín Letelier.

No está demás repetir que en pasadas ocasiones, don Valentín Letelier había resistido el empeño de muchos de sus amigos para llevarlo a la rectoría; había, sí, aceptado gustoso la elección de los señores Barros Arana, Barros Borgoño, etc., etc., a los cuales siempre prestó todo su concurso lleno de entusiasmo i de saber.

Cuando don Valentín Letelier llegaba a dirigir la Universidad, flotaban todavía las acusaciones de sus adversarios. No consideraban que él tenía un razonado criterio que, no le permitiría, como Rector, llevar a la práctica muchas de sus doctrinas pedagógicas, que estuvieran en pugna con el modo de pensar de muchos de sus colaboradores, pues aunque ellas eran hijas de la observación, de la experiencia i del estudio, estaban en el campo de las ideas; esas doctrinas eran hijas del pensador profundo. Al darlas a conocer en sus obras había podido espresar todo aquello que su cerebro de hombre de ciencia consideraba verdadero i absoluto. En la concepción de sus obras no admitía transacciones ni tenía que someterse a límites o marco alguno. En cambio, como Rector, sería un funcionario del Estado i, por lo mismo, tendría que aplicar las leyes, someterse a determinadas atribuciones, tendría que respetar derechos. En el cumplimiento de sus funciones tenía que buscar la colaboración de personas entre las cuales habría muchas que no pensaban como él i, por consiguiente, si trataba de aplicar

alguno de sus principios, habría tenido que entrar en desacuerdo con ellas.

PROGRAMA DE TRABAJO.—En la sesión del 1.º de Octubre de 1906 del Consejo de Instrucción Pública, dió a conocer, el nuevo Rector, en un breve discurso su programa de trabajo, los propósitos de que estaba animado i las normas de conducta que seguiría en el desempeño de sus nuevas funciones.

En su discurso-programa se refirió a la edificación escolar, a la reforma de los planes de estudio, a los exámenes, al personal docente i administrativo, a la preparación del profesorado i a su selección, etc., etc.

Declaró que se propondría estirpar la errónea idea, común de los alumnos i de los padres, cual era que el estudio tenía por objeto preparar exámenes. Con ese fin trataría de desarrollar el carácter esencialmente educativo que debía tener toda enseñanza.

A pesar de las penurias del Erario, trataría de obtener algunos recursos para dotar a los Liceos de mobiliario adecuado i de material de enseñanza, para fomentar sus bibliotecas i para construir, paulatinamente, edificios que consultaran las reglas de la arquitectura i de la higiene escolar.

Una vez realizada la labor preparatoria, iniciaría la reforma de los planes de estudio para adaptarlos en parte a las nuevas necesidades i, como base para confeccionar los textos i para mejorar el sistema de exámenes.

Atención preferente del Rector i ayuda eficaz del Consejo de Instrucción se necesitaba para la preparación del personal docente i administrativo.

Declaró que con celo perseverante trataría de abrir carrera a los pedagogos, pero advirtiéndole que para él

eran pedagogos no solamente los profesores titulados, sino también los que, sin tener títulos de tales, se habían asimilado los buenos métodos i estaban capacitados para llevar adelante las reformas pedagógicas en que estaba empeñado el Consejo de Instrucción Pública.

Refiriéndose a los nombramientos de Rectores, manifestaba que convenía “advertir que no basta que un profesor conozca mui bien la ciencia i el arte de la pedagogía i haya servido largos años en la enseñanza para que merezca el cargo de Rector. Necesita además haber dado pruebas de aptitudes administrativas i poseer ciertas cualidades morales, como son, la probidad i la buena reputación, la firmeza i la templanza de carácter, la vocación para educar más que para instruir”, etc. (1)

El pondría empeño en la elección de los rectores de liceos i demás personal docente; no prestaría oído “a las solicitudes i empeños particulares ni acatamientos a las exigencias políticas de los partidos, porque es indispensable sacrificar la amistad, el parentesco i el partidismo para llegar algún día a tener un buen personal al servicio de la enseñanza.

Para tener al día el personal docente i a ciertos gremios profesionales, propondría la organización de los cursos de repetición con carácter de permanente.

Para ensanchar la enseñanza, solicitaría, cuando hubiese recursos, la institución de nuevas cátedras.

Con el fin de difundir los conocimientos trataría de organizar a firme la llamada **ESTENSIÓN UNIVERSITARIA**.

(1) Anales de la Universidad, año 1906, tomo 119, página 106.

Por todos los medios que estuviesen a su alcance, para contribuir en la medida posible al desarrollo del saber, fomentaría las investigaciones científicas.

Declaró también que había dado algunos pasos para ver modo de establecer en Chile tres o cuatro Institutos de Sismología que funcionasen en relación con las novedades que había en el Japón.

También ya se había preocupado en establecer para el próximo año un instituto o gabinete de psicología experimental en el Instituto Pedagógico “sin cuyo estudio jamás adquirirá la pedagogía carácter plenamente científico”.

“Por lo que toca a las relaciones del Rector con los colejos particulares, declaró que a todos ellos les daría por su parte cuantas facilidades sean compatibles dentro de la lei, con la seriedad de los estudios. Sin distinción de creencias, todos serán igualmente amparados contra los malos examinadores; i cuando llegue el momento de cambiar el sistema de exámenes, dijo que trataría de ponerse de acuerdo con los directores de los principales colejos públicos i particulares para oír i atender todas las indicaciones i reclamaciones hasta donde sea razonable, dentro de un réjimen que al atribuir al Consejo la prerrogativa de conferir los grados i los títulos con efectos jurídicos, le impone el deber de garantir la seriedad de los estudios i de establecer medios adecuados para comprobarla. En una palabra, (dijo), procederé en forma de granjearme la adhesión de cuantos se interesan por la verdadera educación de la juventud i de tal manera que sólo los colejos preparadores de exámenes fáciles tengan motivo para lamentar mi actuación”.

No consideraba esa esposición don Valentín Le-

telier como un plan de trabajo, sino que era para llamar la atención a los puntos principales de las futuras tareas con el doble objeto de manifestar que la labor en que todos estaban empeñados era labor de interés realmente nacional i que, por su complejidad requería la cooperación de cuantos fundaban en la enseñanza el desarrollo de la cultura de la República.

“Por mi parte, terminaba don Valentín Letelier, así como para aliviaros la tarea como para responder de algún modo a la singular distinción con que se me ha honrado, reclamo el privilegio de absorber la labor hasta donde la lei lo permita i las fuerzas me alcancen; pero en cambio, necesito para el acierto i eficacia de mi actuación, primeramente que tengáis alguna confianza en la elevación de mis propósitos, i en segundo lugar, que no me dejéis abandonado a mi propia inspiración, porque sin vuestros consejos, sin vuestras luces, sin vuestra cooperación, sin vuestra defensa contra las pretensiones i las impsiciones indebidas, el Rector de la Universidad sería impotente para ejecutar tan ruda tarea”.

Breve fué el discurso, pero él encerraba parte del programa de trabajo, pálido reflejo de los ideales i propósitos que abrigaba el nuevo Rector. Como lo veremos en el curso de estas pájinas, no fué ese un programa de políticos, no fueron gritos de circunstancias pasajeras ni cantos de sirena.

Mui por el contrario. Los ANALES DE LA UNIVERSIDAD atestiguan que la voz que los pregonaba siempre estuvo pugnando por llevar al campo de la realidad todos esos propósitos. Así lo comprobarán las pájinas escritas por el que historie, no sólo la actuación de

don Valentín Letelier como Rector de la Universidad, sino que también las del que escriba la historia de nuestra instrucción toda.

A uno i otro, don Valentín Letelier les prodigará copioso material.

RESEÑA DE SU LABOR.—En la reseña de la labor de don Valentín Letelier como Rector de la Universidad, podemos seguir dos caminos que nos llevan al mismo fin. Por uno se puede esponer su actuación desde el punto de vista cronolójico, es decir, atendemos al orden i fecha de cada uno de sus actos más sobresalientes que queramos conocer. Por el otro, podemos reseñar sus obras sin atender al orden del tiempo, sino más bien a cierto orden o método que debe seguirse para imprimir cierta unidad al capítulo en jeneral. Sin la pretensión de hacer un acabado estudio seguiremos el segundo camino en la esposición pálida de la fructífera labor de don Valentín Letelier, como Rector de la Universidad.

REFACCIÓN DEL EDIFICIO UNIVERSITARIO—Asumida la Rectoría por don Valentín Letelier, vió con clarividencia que la Universidad para su más acertada labor científica i social no sólo necesitaba reformas e impulsos espirituales: necesitaba también renovar su vetusto recinto que servía para encerrar en ella todas las oficinas que deben llevar i dirigir el rodaje de la instrucción secundaria i superior. Además, servía de hogar a la Escuela de Ingeniería, lo que marcaba más la estrechez e incomodidad del local.

Merced a los ausilios prestados por el Gobierno, pudo en 1907, llevar a efecto las reparaciones más impostergables en el edificio de la Universidad. Las oficinas que estaban en el piso bajo con sus entablados

en el mismo suelo, eran húmedas i frías; carecían de las comodidades más elementales para garantizar la salud i la comodidad de los empleados.

Se formaron nuevas oficinas en condiciones hijiéticas, de las cuales una fué destinada al archivo i a los empleados de la secretaría del Consejo; otra fué destinada al depósito de los ANALES i demás publicaciones de la Universidad. Hasta entonces habían estado revueltas en una sola, el archivo del Consejo i la Librería. Gracias a la creación de estas nuevas oficinas se pudo llevar en adelante una mayor fiscalización i orden en el rodaje de las oficinas universitarias.

Sería inoficioso enumerar todas las reparaciones i transformaciones que pudo llevar a efecto el nuevo Rector en el edificio universitario con el concurso que le prestaron sus demás cooperadores i los recursos facilitados por el Gobierno. Sólo diremos que las oficinas i patios quedaron más desahogados i la Escuela de Ingeniería pudo funcionar con más comodidad en ese edificio que no era propio para ella.

IMPULSOS PARA DESARROLLAR LA INSTRUCCIÓN JENERAL E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA A DIFERENCIA DE LA PROFESIONAL.—CREACIÓN DE CÁTEDRAS DE DURACIÓN TRANSITORIA.—En cuanto a la institución misma de la Universidad no fueron menos los esfuerzos gastados desde un principio por don Valentín Letelier por seguir i desarrollar la actividad desplegada por sus dignos antecesores. Inspirado en esos propósitos, encaminados a hacer más estenso i más fructífero el radio de acción de la Universidad, se encontraban interrumpidos sus impulsos por los marcos establecidos por la lei.

No quería que la labor de la Universidad se circunscribiese al simple papel de titular profesionales; que sólo se preocupara de formar un ejército de bachilleres, abogados, médicos, etc. Sus miradas iban más allá. En una de sus memorias presentadas al Gobierno para informarlo del estado de la instrucción secundaria i superior sujeta a su dirección se espresaba en estos términos: "Hasta no hace mucho, la vida de la Universidad estaba exclusivamente concretada a la enseñanza profesional de las escuelas universitarias, la de derecho, la de pedagogía, la de ingeniería, i la de medicina; i esta enseñanza, de carácter puramente profesional, no podía ni podrá jamás cobrar gran vuelo, ni ejercer grande influencia social. La Universidad estaba casi convertida en una simple oficina de exámenes organizada para formar bachilleres". (1)

El nuevo Rector tenía el propósito de desarrollar la instrucción jeneral diferente de la profesional. Para ello creía conveniente la creación de cátedras de duración transitoria. "Una de las causas, decía, que impide dar vuelo a la enseñanza superior es la falsa i vulgar idea de que toda cátedra debe ser permanente, pues, muchas asignaturas no se crean sólo porque se sabe que no se puede contar con la permanente asistencia de estudiantes. Entre tanto, estas mismas circunstancias están indicando como con el dedo el camino que se debe seguir. Si hai alumnos para una clase permanente; si sólo hai para crear una clase anual, se la debe crear por un año; i si no podemos retenerlos más de tres meses, ¿por qué no crearla sólo por un trimestre?"

(1) Anales de la Universidad, año 1907, páj. 147-8.

Ese era el camino que se debiera seguir, pues, con pocos desembolsos para el Erario, se podría así desarrollar i dar alto vuelo a la instrucción jeneral.

Fundándose estas cátedras transitorias, se abrirían con ellas estensos campos de acción, se intentarían nuevas investigaciones científicas o históricas; servirían para abrir cursos de sismología, de sociología, dactiloscopia, esperanto, etc., etc.

Pero esas ideas no se podían llevar a la práctica pues quedaban fuera de la circunscripción de la vida universitaria. Bajo el régimen de la lei orgánica de 1842, la Universidad tenía la iniciativa i la injerencia en todas las instituciones científicas i aún en todas las actividades de la nación. Por medio de sus respectivas Facultades, ponía mano en todos los actos educacionales; estaba encargada de asesorar al Gobierno en la organización de los servicios públicos i en todas las cuestiones administrativas. La lei vijente de 1879 reaccionó contra ese régimen i concretó toda la vida de la Universidad en las Facultades, i casi toda la vida de las Facultades en las escuelas profesionales. Fuera de la elección del Rector, del Secretario Jeneral i de Miembros Conciliatorios, la Universidad no tenía legalmente ninguna atribución propia. Esta crítica repetidas veces la hizo don Valentín Letelier, sobre todo cuando él mismo vió que por mui laudables que fueran los propósitos de que estuviera animado cualquier director de la Universidad, tendría que estrellarse con el régimen legal establecido.

REFORMAS QUE CREÍA NECESARIAS.—Esa falta de autoridad era para don Valentín Letelier, la que oscurecía los resplandores con que debía aparecer el alma mater de las actividades científicas i culturales

de la Nación. Si no fuera por el celo i actividad desplegados por el Consejo de Instrucción Pública, la Universidad misma nada haría i nada podría hacer por sí sola. Esta falta de atribuciones la consideraba como uno de los vacíos de la lei del 9 de Enero de 1879.

Al abordar esta materia en una de sus Memorias, manifestaba que dos eran las reformas que se debían realizar para que así la Universidad desempeñara las funciones que le incumbía en la vida nacional: primero, crearle fuentes de entradas, i segundo, conferirle algunas atribuciones independientes con sus propios recursos, premios, becas, conferencias, etc., para fomentar las investigaciones científicas, el cultivo de las letras i de las artes, i las obras de mérito; para adquirir laboratorios i material de enseñanza i para contratar profesores eminentes que viniesen a abrir cursos de estudios especiales, etc.

“Al presente, decía, en el segundo año de su rectorado, por la doble falta de fondos i de atribuciones, la Universidad nada puede hacer por sí misma ni le es dable intervenir directamente en el desarrollo de la vida nacional, viéndose condenada en las ocasiones más graves de la República, a guardar un silencio que la hace pasar por un cuerpo sin vida”.

Quien haya fijado su vista en las páginas de su magna obra, “La Filosofía de la Educación”, comprenderá que el Rector, con justicia hacía las anteriores declaraciones; eran hijas de la crítica sana que lleva en jermen el ideal de perfección de lo que se critica.

Nadie más autorizado que él para declarar que la Universidad no estaba en condiciones de poder ejercer la influencia que su espíritu científico le asigna en sus

obras pedagógicas. Son las Universidades, dice, las llamadas en primer término a desarrollar la ciencia, a impulsar el desarrollo intelectual de los pueblos. Son ellas el tronco de toda la enseñanza nacional, son ellas las que, con sus investigaciones, con la extensión de su enseñanza, presentan el grado de cultura en que se encuentra una Nación. La influencia de las Universidades es vasta; i, donde llevan una vida próspera i tienen una autonomía i medios necesarios, no se concretan a la enseñanza sino que permanecen alertas a las necesidades sociales. Cuando las Universidades olvidan su misión, llevan una vida lánguida i son más bien oficinas fiscales que no ejercen ninguna influencia social.

PROYECTOS PARA CREAR FUENTES DE ENTRADAS A LA UNIVERSIDAD.—Con el propósito de crear fuentes de entradas presentó el Rector, en 1907, dos proyectos de reglamento. Por uno se gravaba con módicos derechos los trabajos, análisis i ensayos que los empleados del servicio docente hiciesen para el público en los talleres, en los gabinetes i laboratorios universitarios. Este proyecto mereció la aprobación del Consejo de Instrucción Pública. Por el otro, con el doble propósito de crear rentas i el de mejorar la enseñanza, se gravaba con derechos ciertos exámenes, grados i títulos. Este segundo proyecto presentado en Julio de 1907, fué discutido i aprobado por el Consejo; pasó al Gobierno para sus efectos consiguientes; pero no mereció su aprobación por estimarse que era materia de lei, nó de un simple decreto.

CREACIÓN DE NUEVAS CÁTEDRAS I DE NUEVAS CARRERAS.—Hemos dicho que el Rector creía necesario impulsar la instrucción jeneral a diferencia de la pro-

fesional. A este objeto obedecía su iniciativa para establecer en el país los estudios sismológicos.

Hasta 1906 no se había establecido en Chile todavía el estudio de la sismología, a pesar de ser muy frecuentemente asolado por los temblores. El terremoto de Agosto de 1906 había dejado una sabia lección, cual era, la relación que debe existir entre la arquitectura, configuración i situación jeográfica de las diversas zonas del país.

Desde que se hizo cargo de la Rectoría don Valentín Letelier empezó a practicar gestiones con el propósito de instituir en Chile los estudios sismológicos. En un país, decía al Consejo, que es de continuo agitado por recios temblores i que tiene zonas, como las de Atacama, donde ellos se repiten día a día, se impone como satisfacción de una necesidad vital el estudio sistemático de esos fenómenos.

No carecía de interés averiguar las causas de los movimientos sísmicos i aprovechar sus efectos para ver modo de asegurar en lo posible la vida de los habitantes del territorio nacional. Aducía el Rector, que en los principales países de Europa se encontraba establecido esta clase de estudios aún en aquellos en que los temblores eran rarísimos i que dichos conocimientos se difundían gracias a la institución de su enseñanza.

Inspirado en el interés de establecer estos estudios en Chile, el Rector de la Universidad había hecho escribir a altos funcionarios del Japón para preguntarles las condiciones en que se podrían contratar dos o tres sismólogos que vinieran a establecer observatorios de sismología en Santiago, en Copiapó i en Tacna. Estos observatorios, en su propio interés, establece-

rían relaciones con los de aquel Imperio, en forma de poder cambiarse recíprocamente sus respectivas observaciones.

Para instituir estos estudios, creía que se podría aprovechar la oferta de servicios que hacía en esos días el reputado sismólogo francés, M. F. de Montessus de Ballore, ex-alumno de la Escuela de Politécnica de Francia, que se había dedicado al estudio de los temblores. Entre otras obras había escrito, *LES RELATIONS SISMICO-GEOLOGIQUES DE LA MEDITERRANEE* (1904), *L'ART DE CONSTRUIRE DANS LES PAYS A TREMBLEMENTS* (1904). *LES TREMBLEMENTS DE TERRE*, etc. Las obras de este sismólogo eran citadas por los autores i profesores más distinguidos que se dedicaban a las investigaciones sismológicas.

M. de Montessus de Ballore, que con propósitos científicos había visitado los países de Centro-América, ofrecía al Gobierno sus servicios por tres años con el triple objeto de instituir la enseñanza de la sismología, instalar algunos observatorios sismológicos i abrir un curso de arquitectura i resistencia de materiales con aplicación especial a los países ajitados por los temblores.

El Rector presentó al Consejo de Instrucción un proyecto para que se contratase al señor Montessus de Ballore.

Al año siguiente, el Gobierno, reconociendo la necesidad de los estudios sismológicos i para aprovechar la oportunidad que se presentaba de aceptar los servicios que ofrecía el señor Montessus de Ballore, en Setiembre de 1907, espidió un decreto por el cual se autorizaba al Rector de la Universidad para que

celebrase el respectivo contrato con don Fernando Montessus de Ballore.

Quedaron, pues, echadas las bases del estudio de la sismología en Chile. Desde 1907 encontramos en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD estudios interesantísimos en esta materia del sismólogo contratado por el Gobierno. Además, en esos estudios, gracias a los impulsos del Rector, se encuentran traducidas en los ANALES algunas de las obras del señor Montessus de Ballore. Todo esto tendía a difundir estos conocimientos, hasta entonces tan descuidados como necesarios eran en nuestro país.

CREACIÓN DE NUEVAS CARRERAS.—En muchas ocasiones había manifestado don Valentín Letelier la necesidad de crear en la Universidad cursos de duración transitoria que tuvieran por objeto tanto impulsar la instrucción i la cultura jeneral del país, como preparar elementos eficientes para el correcto desempeño de numerosos empleos de la administración pública.

En la administración del país, especialmente en la de justicia, había empleos para cuyo correcto ejercicio se requerían conocimientos jurídicos que se podían adquirir en breve tiempo sin necesidad de exigir a los postulantes los estudios que hace un abogado. Empleos de esta naturaleza eran, por ejemplo, los de receptor, procurador, secretario de intendencia, oficial del registro civil, cónsul, etc.

A juicio de don Valentín Letelier, todos ellos se podían desempeñar eficientemente con sólo dos años de estudios. Con la creación de estas carreras se abrían las puertas de la administración pública a jóvenes modestos a quienes la falta de recursos no les permitía

permanecer los cinco años que se exigían para recibirse de abogado.

Por no haberse creado carreras especiales, ocurría que, para desempeñar puestos como los indicados, los aspirantes se veían obligados a estudiar todas las asignaturas de la Escuela de Derecho i obtener el título de abogados. No escapaba al Rector, que no era de lamentar exigir a los postulantes un caudal de conocimientos mayor que el que necesitaban para desempeñar sus funciones con eficiencia. Pero la estadística demostraba la enorme disminución del número de estudiantes desde el primero hasta el quinto año del curso, pues muchos de los que empiezan sus estudios no llegan al término de su carrera por diferentes causas, especialmente por falta de recursos.

En cambio, si se instituyeran carreras cortas, eliminando del curso todas las asignaturas innecesarias para el desempeño de esos empleos, reduciendo i modificando otras, creando algunas que faltaban, se darían facilidades para que muchos estudiantes de escasa fortuna obtuviesen en breve tiempo un certificado de aptitud que los dejaría aptos para ganarse la vida prestando sus servicios en la administración pública, con lo que ganarían ellos i el Estado.

En mérito de esas razones i haciéndose eco de una necesidad nacional, don Valentín Letelier, propuso al Consejo de Instrucción Pública la creación de dos escuelas anexas a la de Derecho, una de fedantes, secretarios i procuradores, i otra de cónsules i empleados de legación. El proyecto presentado era el siguiente:

Escuela de fedantes i procuradores

PRIMER AÑO:

Historia de los derechos de propiedades e hipotecas, de familia i de herencia.

Derecho público (constitucional), administrativo, de los tribunales e internacional).

Ciencia de notariado.

SEGUNDO AÑO:

Elementos de paleografía, de diplomática i de sillografía.

Derecho natural de los contratos, de los tratados, de las inscripciones, de los testamentos i de los actos auténticos.

Práctica en una notaría i en una secretaría de juzgado i a la vez redacción de documentos, notas, cartas, declaraciones, poderes, contratos, protestas, certificados, conocimientos i partidas del estado social.

A este plan se podría agregar una clase de caligrafía i estudio para formar peritos calígrafos.

Escuela de cónsules i diplomática

PRIMER AÑO:

Derecho público, esceptuando el internacional.

Etnografía-Jeografía comercial i Economía Política. Ciencia del Notariado.

SEGUNDO AÑO:

Historia del derecho internacional i en especial de los tratados.

Derecho civil i comercial comparados. Derecho notarial de los contratos, de los tratados, de las inscripciones i de los auténticos. Estadística.

TERCER AÑO:

Derecho consular comparado. Derecho de aduana comparado. Derecho internacional, ceremonial, diplomático i tratados en Chile.

Redacción de documentos, notas, informes, actas, declaraciones, facturas, conocimientos, poderes, contratos, testamentos, protestas, certificados, i partidas del registro civil.

Como en los primeros años de su Rectoría, en que fué presentado este proyecto, la Escuela de Leyes funcionaba en un local estrecho, don Valentín Letelier, declaró que su intención era que se estableciesen esos cursos, cuando la Escuela de Derecho tuviera su edificio propio con capacidad para dar cabida a las nuevas enseñanzas sin imponer nuevos gravámenes mui pesados al erario.

La iniciativa i el proyecto eran mui laudables, estaban llamados a satisfacer una necesidad pública, abrían nuevos horizontes a aquella juventud, cuya carencia de recursos no le permiten seguir una de las largas carreras liberales; además, el Estado tendría funcionarios que no necesitarían aprender el ejercicio de sus funciones, como sucede con todas aquellas ocupaciones en que la capacidad de los postulantes

existe sólo en la mente del favor o la influencia política que los coloca en empleos para los cuales no están preparados.

Desgraciadamente, este proyecto no pasó más allá de ser un proyecto!

OTROS PROYECTOS.—En varias ocasiones el Rector presentó proyectos destinados a la creación de cursos de analistas, químicos i electricistas que no existían en el país i que, sin embargo, eran necesarios i tenían un vasto horizonte de felices expectativas, pues, Chile tendrá que ser un país industrial. Muchos de esos proyectos pasaron a comisión de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, para pedir su respectivo informe. Algunos de ellos vieron la realidad, otros no.

Demás está de advertir que siempre que los miembros de las distintas Facultades presentaban algún proyecto destinado a esos mismos fines i en jeneral a propender al desarrollo de la industria o de cualquier forma de cultura, encontraba en el Rector su defensor para llevarlo a la práctica.

CONFERENCIAS I ESTENSIÓN UNIVERSITARIA.—En los anteriores rectorados, con particular acentuación en el de don Manuel Barros Borgoño, gracias a la actividad desplegada por los intelectuales llamados a cooperar a la acción del Rector i también gracias a los auxilios prestados por el Gobierno, pudo instituir la Universidad, cursos pedagójicos de repetición e impulsó la llamada estensión universitaria. Obras éstas destinadas a hacer sentir el calor de la actividad universitaria fuera de sus aulas que se dedican a la enseñanza profesional.

Esas conferencias i cursos de repetición siguieron, durante la rectoría de don Valentín Letelier, su curso

i acaso no con nuevos bríos. Las puertas de la Universidad una vez que fueron abiertas no pudieron cerrarse más para dejar de celebrar en su paraninfo, ocasionalmente, las conferencias destinadas a vulgarizar nociones científicas.

Como el Rector de la Universidad, don Valentín Letelier había comprendido i apreciado más aún el valor i utilidad que tenían esas conferencias desde muchos aspectos; pero también comprendió que había algunas causas que impedían que ellas llenaran los fines de la verdadera extensión universitaria.

La extensión universitaria había sido instituída en Inglaterra, jeneralizándose en todos los demás países de Europa. Era una institución que tenía el objeto de relacionar, poner en contacto el profesorado universitario con el pueblo para poner la ciencia al alcance de la intelijencia popular.

Estas conferencias, tal como estaban establecidas en nuestra Universidad, no realizaban los fines que con ellas se perseguían, a ellas no asistía más que el público universitario i sus familias. El elemento popular vivía alejado de estos actos, talvez porque no podía asimilarse las verdades que se dilucidaban en dichas conferencias i porque tampoco podía encontrar goce en conferencias dadas para un auditorio poseedor de cierta ilustración.

“Deseoso de probar si sería posible fundar la verdadera extensión universitaria, abrí las puertas del salón principal de conferencias a la Sociedad Nacional de Educación, autorizándola para que hiciera un directo llamamiento al pueblo.

“El infrascrito se propone, decía al Ministerio de Instrucción en su Memoria en 1907, dar nueva vida

a estas conferencias cierto como está de que con una mejor organización ellas han de sembrar en nuestro pueblo jérmes inapreciables de cultura, de sentimientos sociales i gustos delicados”.

Los resultados correspondieron a las optimistas expectativas que cifraba en este nuevo impulso cultural. En el año de 1907, en las pocas conferencias que se dieron se contaron cerca de diez mil asistentes, número extraordinario si se toma en cuenta la retracción que había manifestado el pueblo en ocasiones anteriores para asistir a tales actos.

No se olvidaba don Valentín Letelier, de aquellos que además de ser desheredados de la fortuna, lo son también del saber i de la cultura. Había que buscar la ciencia i después, ser jeneroso para difundirla. Dentro de las funciones docentes del Estado, él consideraba que se debía implantar un sistema ordenado de extensión universitaria con el propósito de difundir el espíritu i cultura de la Universidad en aquellas clases populares cuyos hijos por cualquiera causa, no habían llegado a someterse al réjimen educativo de la enseñanza superior.

Con la extensión universitaria se abrían de tarde en tarde las aulas a aquellos que, en medio de su ignorancia, sienten la necesidad del saber, de la instrucción, que anhelan vislumbrar verdades que les harán comprender mejor la vida, que los convertirá en seres conscientes i entusiastas para encarar el porvenir que se les presenta incierto.

La extensión universitaria bien organizada es la que llama a hombres i trabajadores de semblante oscurecido i manos maltratadas i endurecidas por las cotidianas faenas del trabajo, a buscar un alivio

para calmar las miserias del mañana i rayos de luz que les ilumine la senda nueva que deben seguir para alcanzar mejores días para ellos i los suyos. Con la cálida i sencilla palabra del maestro, sienten esas inteligencias selváticas, fundirse en el fondo de su alma, nobles ideas que se sobreponen i destruyen el sedimento de odio i desesperanza acumulado en ellos por los años en que han vivido acosados por sufrimientos i opresiones. Comprenden que está en ellos el dejar de ser desheredados de la suerte, que, abriendo su corazón a la influencia de la enseñanza, encuentran el manantial de sus bondades que les inducirá a cumplir mejor la función que les está asignada en su hogar i en la sociedad de que forman parte.

CURSOS PEDAGÓGICOS DE REPETICIÓN.—Los cursos pedagógicos de repetición para profesores de instrucción secundaria establecidos en 1905, siguieron su realización normal durante la rectoría de don Valentín Letelier. En las vacaciones de Setiembre se daban cita en Santiago la mayoría de los profesores de los liceos de provincias. Sacrificando su descanso i sus comodidades, no vacilaban en corresponder a los llamados del Gobierno i del Consejo de Instrucción Pública; asistían a estos nuevos cursos universitarios de técnica experimental i de preparación pedagógica. Se asociaban abnegadamente los maestros a este noble impulso dirigido a estender i estimular la esfera del saber i la actividad del espíritu.

En estos cursos pedagógicos de repetición los profesores hacían tarea de estudiantes para trasmitirse la experiencia recojida en el desempeño de su majisterio. Estaban destinados a mantenerlos a todos al corriente del movimiento científico, i ejercitarlos en la práctica

de la experimentación i hacer de cada profesor un colaborador eficaz en beneficio del desenvolvimiento intelectual del país.

En esa enseñanza libre se les brindaba la ocasión a cada uno de los profesores-estudiantes, para indicar nuevos caminos, nuevos senderos, para sujerir nuevas hipótesis i llenar todos los vacíos que cada cual observara en la enseñanza nacional.

Estos cursos formaban parte de la extensión universitaria, pues también correspondían a los desig-nios i aspiraciones de una cultura superior.

Los cursos de repetición pedagógica interesaban a don Valentín Letelier, tanto más, cuanto que estaba empeñado en hacer que la instrucción dada en los liceos fuera trasmitada lo más científicamente posible i que la aprovechara el mayor número de educandos.

IDEAS QUE TENÍA EL RECTOR SOBRE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA I SECUNDARIA I LOS DEFECTOS QUE LES ENCONTRABA.—En sus afanes educacionales, el Rector, en repetidas ocasiones indicó al Gobierno las causas que impedían la obtención de más opimos frutos de la instrucción secundaria.

Una de las causas era la independencia que existía entre la instrucción secundaria i la primaria. Las dos estaban rejidas por leyes distintas i, por consiguiente sujetas a direcciones diversas. Se desarrollaban independientemente, como si no hubiera relación entre esas dos ramas de la enseñanza nacional. Juzgaba que esta recíproca independencia se debía a que la instrucción primaria no se desarrollase hasta el punto donde debía empezar la secundaria; i así los educandos no adquirirían en la escuela primaria la preparación requerida para seguir con regularidad sus estudios

secundarios. Para comprobar tal afirmación, esponía el hecho de que los alumnos que terminaban sus estudios en las escuelas primarias superiores, no podían asimilarse la enseñanza de las primeras humanidades, sobre todo en aquellos liceos en que los profesores gastan mayores desvelos i los estudios tienen mayor seriedad.

Otro inconveniente que se derivaba de esa falta i continuidad i relación entre las dos instrucciones, i más grave aún, era el de no poderse formar un mejor plan de estudios secundarios debido a los vacíos del que rejían en la primaria. Para que ésta pudiese difundir con más acierto i eficacia la cultura en la clase popular i servir al mismo tiempo, de base a la secundaria, debía tener en las escuelas superiores, por lo menos, el desenvolvimiento que se da a la enseñanza en los liceos de segunda clase. De esta deficiencia de la instrucción primaria se derivaba que la instrucción secundaria se diera en un trienio que comprendía, en realidad, más que los estudios de los tres últimos años de las humanidades.

Corroboraban esas afirmaciones: primero, el hecho de que en los liceos de segunda clase la enseñanza iba pasando sin sentirse de mayores deficiencias a manos de maestros educados en las Escuelas Normales de Preceptores; segundo, que al terminar el ciclo de las humanidades, los educandos que salían de los liceos de primera clase, por su deficiente preparación, no se asimilaban fácilmente la enseñanza universitaria.

LA INSTRUCCIÓN I SU DESARROLLO.—Si, efectivamente, a medida que las necesidades exigían la existencia de nuevos liceos, ellos se fueron abriendo en la

diversas ciudades de la República, especialmente los de segunda clase. Sin embargo, don Valentín Letelier no era partidario de la fundación de nuevos liceos de esta categoría; pero esto no quiere decir que él quisiera oponer su autoridad cuando se trataba de fundar alguno. Creía el Rector que para provecho de la enseñanza, los liceos de segunda clase se debían convertir en escuelas primarias superiores.

A su juicio lo que debía hacer el Gobierno era impulsar la edificación de unos 15 o 20 liceos de primera clase, con capacidad para 500 o 600 alumnos esternos i para 150 o 200 internos. Como no sería posible, dadas las penurias del Erario, acometer simultáneamente la construcción de tantos edificios, cuyo valor total podía ascender a 4 o 5 millones de pesos, creía que, dentro de la capacidad financiera del Estado, se podía empezar la construcción de seis u ocho a la vez, dividiendo cada edificio en pabellones semi-independientes, estos se podían ir construyendo i habilitando a medida de los recursos de que se pudiera disponer.

La construcción de esos 15 o 20 liceos de primera clase se requería no sólo para garantizar su mejor régimen escolar i su mayor salubridad, sino también para poder, en seguida, suprimir 20 a 25 liceos de segunda clase que, como había observado, se podían considerar como establecimientos más o menos recomendables de instrucción primaria, i, por lo mismo, establecimientos deficientes de instrucción secundaria.

Pero al mismo tiempo que proponía tal medida, recomendaba que esa supresión de liceos debía hacerse de manera que no infriese perjuicio alguno a su personal docente, ofreciendo a los profesores cesantes

UNIVERSIDAD DE CHILE
SEDE SANTIAGO CENTRAL
CASA CENTRAL DE PUBLICACIONES

otras cátedras en los establecimientos subsistentes u otros empleos en la administración pública.

Veces repetidas insistió en esos propósitos que consideraba oportunos para el mejor aprovechamiento de la instrucción dada por el Estado. Creía que el Estado en vez de dar a los cuatro mil i tantos alumnos matriculados en los liceos una regular instrucción secundaria, que sólo la aprovechaba el seis por ciento de ellos, debían recibir una buena instrucción primaria, completada con una instrucción especial que los habilitase para luchar i ganarse la vida.

LAS PREPARATORIAS EN LOS LICEOS.—DEFENSA QUE HACÍA EN SU FAVOR DON VALENTÍN LETELIER.—En Octubre de 1901 discutía el Consejo de Instrucción la conveniencia de aumentar en un año las preparatorias de los liceos. El Rector era consecuente con esa idea, pues, prolongadas las humanidades, los educandos podrían quedar más preparados para iniciar con más eficiencia los estudios superiores.

En esas circunstancias, en que el Consejo discutía ese interesante problema, la Asociación de Educación Nacional dirigió al Gobierno una nota en que manifestaba su punto de vista contrario a las preparatorias.

Entre otras razones, esponía en esa nota la Asociación de Educación Nacional que las dos ramas de la instrucción pública, primaria i secundaria, eran distintas e independientes entre sí, eran incoherentes i no se correspondían recíprocamente; sus planes de estudio, sus programas, su espíritu i sus tendencias, eran diversas. La escuela primaria no era la escuela común, pues ella estaba calculada i amoblada para el humilde hijo del pueblo, i el liceo, para el niño acomodado, a quien, por medio de sus preparatorias, le

daba la educación aparte, destruyendo de ese modo la escuela común.

Esto además de ser anti-científico i anti-pedagógico, traía graves inconvenientes; sus consecuencias eran contrarias a la forma i al espíritu de las instituciones que nos rejían: vivíamos en una República democrática. I, sin embargo, con la separación de la escuela primaria i del liceo se establecía la división de dos castas sociales. “Está, decía, la separación i el antagonismo del pobre i del rico mantenida i fomentada con el dinero de todos. Una República no puede sancionar una situación semejante, ni debe servirla, ni debe fomentarla adaptando a ella la organización de la enseñanza sin hacerse cómplice de que se connaturalice en el espíritu de grandes i pequeños el orgullo i desprecio entre las clases sociales”.

Como conclusión de sus observaciones la Asociación de Educación, en síntesis demandaba del Gobierno: primero, que se establecieran nuevos años en el curso de los liceos; segundo, que las preparatorias se convirtieran en escuelas públicas; tercero, que se nombrara una comisión compuesta de pedagogos de todos los grados de la enseñanza para que armonizara los planes de estudio; i cuarto, que se crearan cursos universitarios de humanidades superiores con el fin de completar la instrucción de aquellos alumnos de los liceos que desearan ingresar en las escuelas de ingeniería i medicina.

Hermoso era el fin que perseguía la Asociación de Educación Nacional, pero erróneos los caminos seguidos para alcanzarlos. Tal vez sin meditarlo no tomó en cuenta los daños que habría importado para la instrucción, las aspiraciones de que se hacía eco.

Felizmente, debía informar al Gobierno sobre esa petición el Rector de la Universidad. No podía ser de otro modo: su informe fué contrario i fundado en contundentes razones.

Como ésta es una materia de actualidad en nuestros días, vamos a esponer resumidamente las razones dadas por don Valentín Letelier en defensa de las preparatorias.

Observó el Rector de la Universidad que lo que en el fondo pedía la Asociación de Educación era la fundación de cursos universitarios de humanidades superiores; que, debiendo dichos cursos instituirse para que se cursasen antes de ingresar en ciertas escuelas universitarias, en realidad constituían un simple desarrollo de la instrucción secundaria. No había necesidad de establecer esos cursos universitarios de humanidades superiores, porque no se alcanzaría con ellos el fin que se perseguía, ya que la Escuela de Medicina sólo necesitaba intensificar el estudio de las ciencias naturales, i la de Ingeniería, intensificar el de las matemáticas. Bastaba con intensificar la instrucción secundaria hasta conseguir que los educandos pudiesen pasar directamente del liceo a la Universidad.

Para intensificar el estudio de las humanidades, no había sino dos caminos: o bien se alargaba el curso, o bien se hacía esperar en un grado superior. Legalmente el curso de las humanidades no podía durar más de seis años (así lo establece el artículo 31 de la lei del 9 de Enero de 1879), por consiguiente, para que los alumnos pasasen directamente del liceo a la Universidad, no había más medio que arreglar el sistema docente de manera que el primer año de las

humanidades correspondiera al segundo del plan vigente, el segundo al tercero, i así sucesivamente, hasta llegar al sexto que correspondiera al que la Asociación quería colocar en una situación indefinida entre la instrucción secundaria i universitaria. Era eso precisamente lo que el Consejo se había propuesto al aumentar en un año el curso de las preparatorias i que la Asociación combatía en la creencia de que se iba a alargar más la distancia que existía, en esa fecha, entre el punto donde terminaba la instrucción primaria i el punto donde empezaba la secundaria. Para suprimir la separación existente entre las dos ramas de la enseñanza jeneral, no se debía rebajar la instrucción secundaria al nivel de la primaria, sino elevar ésta hasta que alcanzase el nivel en que comienza aquella.

En cuanto a la comisión que pedía la Asociación, don Valentín Letelier, como Rector de la Universidad i en su calidad de profesor de derecho, informó que ello importaba un despojo más de facultades que legalmente le correspondían al Consejo de Instrucción Pública.

Pedir que las preparatorias se trasformasen en escuelas significaba que eran escuelas privadas. Se preguntaba el Rector: ¿Acaso porque a las escuelas primarias anexas a los liceos se ha dado el nombre de escuelas preparatorias, se les ha quitado el carácter de escuelas públicas? Si las preparatorias eran sostenidas por el Estado i estaban abiertas para todos los escolares, no había duda que eran públicas.

Las preparatorias no tenían un carácter aristocrático, pues sus puertas estaban abiertas sin distinción alguna para todos los educandos que cumplían con

los requisitos jenerales de admisión. Como tiempo hacía que se tildaba de aristocráticas a las preparatorias, el celoso Rector llegó hasta averiguar entre los 40 liceos de la República, si habían encontrado cerradas las puertas en ellos los hijos de las clases humildes del pueblo. Con satisfacción se impuso de que en ningún liceo se hacían distinciones odiosas e ilegales.

“Lo único que hai en el fondo, decía el Rector, es que la distinción entre los alumnos de la más alta i de las más bajas clases sociales se establece por obra de los mismos interesados a pesar del carácter igualitario de todas las escuelas públicas. Si los educandos más humildes concurren en corto número a las preparatorias, i rara vez llegan hasta los últimos años de los liceos i mucho menos a la Universidad, no es porque el réjimen de estas escuelas les ponga entorpecimientos; es o porque tienen prisa en dar por terminada su educación para consagrarse al trabajo, o porque no aprecian los beneficios de la cultura”.

No cabe duda que son las causas económicas i la ignorancia del valor de la instrucción i educación las que no permiten a las clases olvidadas de la fortuna aprovechar la enseñanza gratuita dada por el Estado. De ahí que más la aprovechan los que saben apreciar su valor, que son, precisamente, los que tienen medios como subvenir a los gastos orijinados por los largos años de estudios que se requieren para alcanzar un título profesional.

En conclusión, el Rector decía al Gobierno en su informe lo siguiente: 1.º Que no se podían suprimir las preparatorias, porque ninguna escuela primaria estaba en condiciones de reemplazarlas. 2.º Que no

eran las preparatorias las que debían trasformarse en escuelas primarias, sino éstas en escuelas de enseñanza tan intensa como las preparatorias, que no dependiendo toda la enseñanza nacional del Consejo de Instrucción, según la Constitución, sería una nueva inconstitucionalidad el sustraer de su jurisdicción las escuelas preparatorias; i 3.º Que no se orijinaba mal alguno del hecho de que aquellos educandos que se satisfacían con la instrucción primaria hiciesen sus estudios en las escuelas subordinadas a la Inspección Jeneral, i de aquellos que se propusiesen seguir sin distinción de ricos i pobres, los hicieran principalmente en las preparatorias.

LA ACCIÓN DEL RECTOR EN LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS.—Si la solidez i duración de un edificio dependen de los cimientos que le sirven de base, así también el aprovechamiento i frutos de la instrucción universitaria están fundados en la eficacia de la instrucción primaria, i especialmente de la secundaria, que son los eslabones para seguir aquella.

Esbozadas las ideas de don Valentín Letelier sobre la instrucción primaria i secundaria, su crítica i al mismo tiempo las ideas que sugería para corregir lo malo i perfeccionar más lo bueno que en ellas observaba, nos quedan por conocer algunos rasgos de su labor en las escuelas universitarias i también la ruta que señalaba a estos establecimientos de instrucción superior i profesional.

Intensa fué en ellas la labor desarrollada por este Rectorado. Durante él se siguió impulsando más i más la instrucción superior tanto como lo permitían los límites de sus atribuciones, como los recursos de que podía disponer.

Si las escuelas de estudios superiores no se convertían, como el Rector lo deseaba, en centros de investigación independiente, había sido porque la Universidad carecía de los recursos que le permitieran asegurarle la independencia económica que necesitaba. Su vida económica estaba siempre ligada a los presupuestos de la Nación, por lo mismo, sus miradas tenían que estar fijas en los políticos, implorando su favor para que le aseguraran los recursos suficientes para vivir i desarrollarse. Aún cuando esas súplicas no siempre han sido correspondidas con largueza en los presupuestos, la Universidad ha seguido su camino de prosperidad dentro de lo que ella puede hacer.

El Rector creía que la instrucción superior no sólo debía reducirse a la preparación técnica de profesionales, sino que al mismo tiempo, debía convertirse en laboriosos centros de libre e intensa investigación científica. Como hombre de ciencia i educador, vivía al calor de los ideales que encarnan el amor a la verdad i a la justicia. Quería que esos ideales fuesen difundidos por el alma mater de nuestra vida espiritual. Con su idea siempre fija en el engrandecimiento de Chile, quería hacer de cada aula un templo, de cada profesor un sacerdote de la verdad i de la justicia.

La vida de la Universidad está concentrada en las diversas escuelas superiores, por consiguiente, la labor armónica i progresista en su conjunto depende de la labor particular de cada una de las escuelas que la constituyen.

En sus memorias anuales el Rector informaba al Gobierno del estado en que se encontraban las diversas escuelas universitarias; se ocupaba de cada una en particular; daba a conocer las reformas efectuadas

i las que se debían llevar a efecto para que así sus funciones correspondieran a las nuevas necesidades i vivieran al unísono con los progresos alcanzados por sus respectivas ciencias, objeto de sus enseñanzas.

En su parte material, como muchas de las escuelas universitarias no tenían edificio propio i funcionaban en locales arrendados que no correspondían a las necesidades i condiciones que debe guardar un edificio, según cual sea su destinación, el Rector siempre manifestaba la urgencia i necesidad que había en que cada escuela tuviera su casa propia. Esto traería un doble beneficio: economizaría el Fisco en los pagos de arriendo, i cada Facultad daría sus enseñanzas en condiciones regulares. Entre otras escuelas, la de Ingeniería, la de Arquitectura, la de Farmacia, etc., etc., no tenían un local propio; otras los tenían, pero anticuados i por lo mismo, cada día se hacían más estrechos e incómodos: se hacía necesario ampliarlos i condicionarlos a las nuevas exigencias del progreso, tal acontecía por ejemplo, con la Escuela de Medicina, el Instituto Pedagógico, etc.

Hoy, cuando vemos el hermoso palacio de la Escuela de Ingeniería; la amplitud i ensanche de la Escuela de Medicina i la Escuela de Derecho, funcionan en el propio edificio de la Universidad, con más desahogo i comodidad, tráenos a la memoria todos aquellos llamados, aquellas insistencias de don Valentín Letelier para alcanzar para las distintas Escuelas la situación esmerada en que hoy se encuentran. Siempre, durante su Rectoría, estuvo clamando por adquirir terrenos, levantar edificios hijiénicos i cómodos para las diversas Facultades i también para los liceos de la capital i de provincias.

Siempre que los miembros de alguna Facultad propiciaban alguna reforma en la enseñanza, en los programas, en la introducción de algún nuevo ramo de estudio, en el seno del Consejo de Instrucción Pública encontraban, en primer lugar, en el Rector de la Universidad su más decidido cooperador.

Si era el mismo Rector el que creía i veía la necesidad de innovaciones en los estudios de alguna de las escuelas universitarias u otras ramas de la instrucción sujeta a su autoridad, era también él el primero en estudiar la necesidad de las innovaciones que se debían hacer; para ello consultaba a todos aquellos hombres de buena voluntad capacitados para secundarlo en la realización de las obras en que se encontraba empeñado. El pedía datos, informes, insinuaciones, en fin, no era corto, siempre buscaba las luces donde quiera que ellas estuvieran.

No vamos a hacer un estudio particular de la acción del Rector en todas i en cada una de las escuelas universitarias, pues ello iría más allá de los límites que debe tener este humilde bosquejo; pero sí diseñaremos algunos puntos relativos a estos establecimientos que creemos de cierta importancia.

LA ESCUELA DE DERECHO.—En diversas ocasiones el Rector manifestó al Gobierno que la Escuela de Derecho no había prosperado tan rápidamente en los últimos 30 años, como los otros establecimientos de instrucción superior. Todos los esfuerzos de su animoso profesorado no habían bastado para impedir que dicha escuela apareciera como rezagada. Había que hacer algo para levantarla i con este objeto indicaba las reformas que creía más oportunas acometer para que llenara las más premiosas necesidades:

1.º Constituir su dirección. 2.º Instituir nuevas carreras. 3.º Instalarla en casa propia. 4.º Institución de la práctica forense i, 5.º Cambiar el sistema de exámenes.

La falta de Director era la causa de numerosísimas necesidades en dicha escuela; mencionaba una sola necesidad el Rector para comprobar el acierto de sus aseveraciones: hasta 1907 la Escuela de Derecho, era la única escuela universitaria que carecía de una biblioteca propia. El se empeñó hasta que logró formar la biblioteca que reclamaba dicho establecimiento.

El verdadero director de la Escuela de Leyes era el Rector de la Universidad; pero, a todas luces, se comprende que las múltiples ocupaciones que origina la dirección de toda la instrucción secundaria i superior no permitirían jamás al Rector más laborioso que le dedicase una atención, como lo hacían los propios Directores particulares de cada una de las otras escuelas superiores que los tenían.

2.º Instituir nuevas carreras. En anteriores páginas hemos visto las razones que esponía el Rector para justificar la necesidad de crear nuevas carreras, cuyos estudios se establecerían en la Escuela de Leyes. Las funciones de procuradores, de oficiales civiles, receptores, etc., etc., se podían desempeñar mui bien con sólo dos o tres años de estudio; estas nuevas escuelas, por la naturaleza de su estudio, debían funcionar anexas a la de Derecho, lo que no se podía llevar a la práctica mientras ésta no se estableciese en un local propio. Llenada esta necesidad, la Escuela de Derecho podía desarrollar su enseñanza en mejores condiciones.

4.º La práctica forense. Creía necesaria la institu-

ción de la práctica forense. La antigua práctica ya caduca de que los bachilleres i los nuevos abogados se adiestrasen en algún estudio acreditado, suplía en parte, la falta de ejercicios prácticos de derecho. Una vez terminados los estudios de primer grado o del bachillerato en leyes, consideraba indispensable, el Rector adoptar un sistema de práctica judicial.

Pero esta práctica debía darse fuera de la Escuela de Derecho. “La Facultad de Leyes, decía, no es ni conviene que sea un instituto de aplicación o un nuevo plantel de practicantes de tribunales, sino que es i debe seguir siendo una corporación que persigue el propósito, no sólo de enseñar el Derecho Positivo Chileno, sino también i principalmente, de difundir los principios i las doctrinas jurídicas, políticas i sociales”.

5.º Reforma del sistema de exámenes. Don Valentín Letelier no participaba del sistema de exámenes establecidos en Chile para juzgar el aprovechamiento i capacidad intelectual de los educandos. No le satisfacía la sola existencia de los exámenes orales. Hemos visto que al hacerse cargo de la Rectoría llamó la atención sobre esta materia con los propósitos de introducir reformas.

En Octubre de 1906 el Cuerpo de Profesores de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas confeccionó un nuevo proyecto de reglamento de exámenes para someterlo a la aprobación del Consejo de Instrucción Pública.

En ese nuevo proyecto no se habían introducido grandes innovaciones con respecto al sistema vijente. Lo que se proyectaba era establecer en la Escuela de Derecho, un sistema de exámenes de promoción idén-

tico al que rejía en las Escuelas de Ingeniería i Medicina.

Hasta entonces imperaba en la Escuela de Derecho la forma de exámenes parciales sobre cada ramo de estudio. Los exámenes eran orales. La principal innovación del nuevo proyecto consistía en que todos los exámenes parciales se rendirían en un solo acto, se interrogaría al examinando sucesivamente acerca de cada uno de los ramos sobre que versaba la prueba.

Pero en la reforma proyectada se conservaba el examen oral.

Don Valentín Letelier consideraba que de todos los sistemas adaptables para apreciar la suma de conocimientos que un educando se ha asimilado, el más imperfecto era el examen oral, i más aún, si ellos se tomaban por parcialidades independientes.

Los exámenes sucesivos de ramos particulares, según el Rector, fomentaban la irregularidad de la asistencia escolar, pues permiten al estudiante desertar de las aulas dándoles facilidades para que a fines de año, en breves días, prepare precipitadamente sus exámenes, preparación en la cual desempeña un papel más preponderante la memoria que la inteligencia. A estas prácticas viciosas, perjudiciales a toda enseñanza, decía, se agregan las ocasionadas por el carácter oral de los exámenes. Estos exámenes comienzan con preguntas jenerales i continúan con interrogaciones particulares que descienden paulatinamente a los detalles más minuciosos que el estudiante memorioso los sabe en la prueba, pero los olvida a los pocos meses.

Esta clase de exámenes tergiversan el fin de las pruebas que deben rendir los educandos. "El objeto

capital de los exámenes, espresaba, es determinar si el educando ha o no adquirido el grado de desenvolvimiento intelectual que se requiere para avanzar en la carrera de los estudios, i para este objeto nada vale que los examinandos hayan aprendido de memoria una gran copia de los hechos particulares. Lo que importa son las nociones que forman el criterio, que desarrollan la intelijencia, que constituyen la ilustración del hombre i que cuando han sido bien aprendidas nunca se olvidan. El examen debe dirigirse, por consiguiente, al objeto de averiguar cuál es la suma de esas nociones jenerales que el educando se ha asimilado en el curso entero del año escolar". (1)

Tales eran en síntesis los fundamentos sentados por el Rector de la Universidad para alcanzar del Consejo de Instrucción la aprobación de un nuevo proyecto de reforma de los exámenes de la Escuela de Leyes.

Creía que la manera más viable de conseguir el verdadero objeto de los exámenes en los establecimientos de instrucción superior estaba en suprimir los exámenes anuales i conferir a los profesores la facultad de designar, en vista de la asistencia i aprovechamiento de todo el año, cuáles de sus alumnos están en condiciones para avanzar en su carrera. Norma era esa seguida en los establecimientos de instrucción superior de otros países, donde los exámenes de grado tenían más importancia que los particulares i de promoción.

Comprendía, don Valentín Letelier que en Chile no se podían llevar a efecto reformas tan radicales,

(1) Anales de la Universidad, año 1906, tomo 119, Pág. 179.

porque la opinión jeneral de los educacionistas no estaban preparada para ello, ni eran posible dentro de un réjimen legal que prescribía las pruebas anuales.

Hemos visto que el proyecto de reforma de exámenes presentado por el Consejo de Profesores en la Escuela de Derecho, imponía al estudiante la obligación de rendir en un solo acto los exámenes de todas las asignaturas de cada curso anual; pero dejaba subsistente el examen oral. El proyecto del Rector iba más allá. “No hai más remedio, decía, que el de ir resueltamente a la adopción del examen escrito de promoción sin perjuicio de combinar ambos sistemas para las pruebas de grados”.

El examen escrito de promoción rendiría tres frutos inapreciables: 1.º El de restringir el estudio de memoria en bien del estudio racional; 2.º El de fomentar la asistencia regular de los estudiantes a sus clases; i, 3.º El de evitar casi en absoluto las preparaciones precipitadas de exámenes.

Este sistema de exámenes no había sido adoptado en la enseñanza nacional por dos razones: no se tenía noción clara de su naturaleza, i los colejos particulares, que debían quedar sujetos a él, según la lei de Enero de 1879, lo miraban con desconfianza i recelo. De modo que para implantar este sistema i esperar los frutos deseados, se necesitaba retardarlo hasta que se disiparan los temores i contara con la adhesión jeneral.

Mediante los buenos oficios del señor Jilberto Fuenzalida, Decano de la Facultad de Teología, confeccionó el Rector su proyecto de exámenes escritos de promoción, que sin perjuicio de la seriedad de

las pruebas, eliminaba todos los motivos que habían inspirado la resistencia contra su implantación.

El nuevo proyecto de reglamento de exámenes escritos, en la Escuela de Derecho constaba de 17 artículos. En síntesis el proyecto establecía lo siguiente: Los aspirantes a los grados de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas deberían rendir a fin de cada año escolar, o en las otras épocas en que la autoridad competente lo permitiese, un examen de promoción que versaría sobre todos los ramos obligatorios comprendidos en el curso respectivo con arreglo al plan de estudios.

Los estudiantes de la Universidad de Chile, necesitarían, para rendir exámenes: 1.º Haber sido aprobados en el examen de promoción correspondiente al curso inmediatamente anterior; a los del primer año, se les exigiría el título de Bachiller en Filosofía i Humanidades; 2.º Que hubieren asistido con regularidad a las clases; 3.º Que sus profesores los declarasen preparados para rendir la prueba. A las mismas condiciones quedaban sometidos los estudiantes de colejos particulares.

Las comisiones examinadoras se compondrían de los profesores ordinarios i extraordinarios correspondientes a cada curso anual. Los examinandos se presentarían a rendir las pruebas en grupos formados indistintamente con alumnos de la Escuela de Leyes i con los estudiantes estraños. Cada grupo se compondría de diez examinandos. A cada uno de ellos se daría antes de comenzar la prueba un número de orden. La prueba para cada grupo versaría sobre temas trascritos literalmente del programa respectivo. Cada examinando desarrollaría por escrito, a lo

menos, un tema de cada ramo; lo harían hasta en tres horas vijilados por un profesor.

Terminado el acto, cada examinando señalaría su prueba con el número de orden que le hubiese correspondido en el grupo, inscribiría su nombre dentro de un sobre i escribiría el mismo número en la cubierta. El cierro no se abriría hasta que no se hubiese calificado la prueba.

Los examinandos cuyas pruebas escritas se hubiesen juzgado satisfactorias, serían sometidos en seguida a un examen oral que duraría, por lo menos, treinta minutos.

A los examinandos cuyas pruebas escritas i orales se hubiesen juzgado satisfactorias se les darían los respectivos certificados de promoción.

Este proyecto, después de discutido i modificado por el Consejo de Instrucción en sus sesiones de Mayo i Junio de 1907, volvió en informe a la Escuela de Derecho.

EL INSTITUTO PEDAGÓGICO.—Desde 1889 la instrucción secundaria nacional contó con un seminario destinado a preparar su personal docente. El nuevo Instituto vió de año en año aumentar el número de estudiantes, que concurrían a sus aulas inspirados por su vocación para el majisterio.

La fundación del Instituto Pedagógico, en la cual también tuvo participación don Valentín Letelier, correspondió a una necesidad nacional. Fundado durante la administración progresista de Balmaceda, el Instituto empezó a preparar, de acuerdo con los últimos progresos de la ciencia pedagógica alemana, la numerosa pléyade de maestros que se han ido esparciendo por todos los liceos de la República.

Don Valentín Letelier había sido el primero que sujió la idea en su informe sobre "La Instrucción Secundaria i la Instrucción Universitaria en Berlín", de fundar un establecimiento independiente, con vida propia, destinado a preparar el profesorado de la instrucción secundaria. No es este el lugar llamado a hacer la historia de este establecimiento, cuya gran influencia en el desenvolvimiento intelectual del país es por todos reconocida. Sólo diremos por ahora que el Instituto Pedagógico tiene existencia gracias al entusiasmo i al amor por el desarrollo de la cultura patria, del Ministro de Instrucción Pública de 1888, el Doctor Federico Puga Borne, que formó el proyecto de su fundación, inspirado también en las ideas sujeridas por don Valentín Letelier en 1885. El Doctor Federico Puga Borne fué el que espidió el decreto de contratación de los profesores alemanes que vinieron a impartir las nuevas enseñanzas pedagógicas. El Instituto Pedagógico abrió sus aulas en Agosto de 1889. En su apertura también tuvo una participación mui activa el entusiasta i progresista Ministro de Instrucción Pública, don Julio Bañados Espinosa.

Don Valentín Letelier veía con íntima satisfacción los ópimos frutos que había producido i seguía produciendo el Instituto Pedagógico. Durante su Rectoría, se reformó el plan de estudios de dicho establecimiento. Este nuevo plan había sido elaborado en 1907, por su laborioso Director, don Domingo Amunátegui Solar, de acuerdo con todo el cuerpo de profesores.

Como esa reforma no bastaba para hacer más eficiente todavía la obra del Instituto Pedagógico, don

Valentín Letelier hizo presente al Gobierno en sus Memorias anuales las otras necesidades más premiosas que quedaban por satisfacer en dicho establecimiento. Eran las siguientes: 1.º Remozar su biblioteca, adquiriendo las últimas obras importantes de enseñanza i pedagogía. 2.º Instituir un pensionado, i en él más de treinta becas para jóvenes de provincia que se comprometiesen a seguir la carrera del profesorado, con la obligación de aceptar cátedras en los liceos de provincias. 3.º Completar el edificio para dar en él cabida al gabinete de psicología experimental, al Liceo de Aplicación, con sección para varones i para niñas i al pensionado de los profesores contratados.

Durante su Rectoría, se hizo eco de las nuevas necesidades de la pedagogía nacional. La enseñanza debía tener como base los resultados de la psicología experimental. El Rector tenía el propósito de llegar a formar una verdadera pedagogía nacional; con ese objeto debía instalarse en el Instituto Pedagógico un gabinete de psicología experimental. Establecimiento era ese que estaba llamado a desempeñar un gran papel en la preparación del personal docente del Estado.

En los países de Europa i en Estados Unidos, el cultivo i el desarrollo de la psicología experimental no sólo obedecía al propósito abstracto de conocer mejor al hombre i los animales, sino también con el de dar base positiva a la pedagogía i a los planes de estudios.

La psicología experimental es la que enseña, por ejemplo, cuántas horas se pueden dedicar al estudio sin daño de la salud en cada período de la vida humana, cuáles materiales son asimilables para el enten-

dimiento en cada desarrollo mental, en cuáles horas del día i en cuáles estaciones del año es más viva la intelijencia i, por consiguiente, más apta para los estudios más difíciles; cuál es la facultad predominante en cada educando i por lo mismo, a cuáles estudios se le debe dedicar.

A la psicología esperimental se debían los interesantísimos estudios sobre la fatiga que imponen a los educacionistas el orden de los planes de estudio i a los maestros el método que deben seguir en la enseñanza, i la necesidad de idear medios eficaces para despertar i mantener la atención de los educandos.

Esos antecedentes imponían la necesidad de instalar un gabinete de psicología esperimental en el Instituto Pedagójico. “Es la única manera, decía el Rector, de llegar a tener una pedagogía esperimental chilena”.

Para realizar esos propósitos, pedía comisionar a un profesor competente para que estudiase en Europa i Estados Unidos, examinase por sí mismo en los laboratorios, los más importantes aparatos ideados i para que elijiese, previa prueba esperimental, los más adecuados al objeto.

En conformidad con el plan propuesto por el Rector de la Universidad, el profesor comisionado visitaría el laboratorio de Berlín i dos más de Alemania, el de San Petersburgo (hoi Petrogrand), el de Budapest, el de Zurich, el de Amberes; i en Estados Unidos, donde estas investigaciones habían alcanzado gran vuelo, los de las Universidades de Clark, de Haward de Yale, de New York i de Chicago.

Para que realizase esta misión de estudio propuso

el Rector al Gobierno al distinguido profesor de psicología del Instituto Pedagógico, Dr. G. Mann.

Con fecha 30 de Octubre de 1907 firmaba el Gobierno el decreto por el cual se comisionaba al Dr. Guillermo Mann para que se trasladase a Europa i Estados Unidos por el término de seis meses, con el objeto de hacer los estudios indicados por el Rector i adquirir el gabinete de psicología experimental.

En los meses de 1908 se instalaba anexo al Instituto Pedagógico, el gabinete de psicología experimental adquirido en Europa. Era el primer laboratorio de psicología experimental que se establecía en Sud-América, llamado a echar las bases de la pedagogía científica.

Ahora, después, este gabinete no ha seguido funcionando por causas que nosotros ignoramos.

Más, si el Rector trabajaba por perfeccionar todas las ramas de la enseñanza i en particular, la que se impartía en el Instituto Pedagógico, puesto que de la eficiencia del profesorado depende el mayor aprovechamiento de la instrucción secundaria, no olvidó, i así lo hizo presente en repetidas ocasiones al Gobierno que el profesorado nacional también necesitaba, para mayor acierto i los mayores desvelos gastados en el desempeño de su misión, tener halagüeñas esperanzas i expectativas en su carrera. Vivía en una situación económica impropia de la situación social que debe ocupar, por la naturaleza de su misión. Si el profesorado vivía en un estado de miseria, debido a la constante depreciación de la moneda, la enseñanza tenía que resentirse, aun cuando fuera mui grande su espíritu apostólico. Si estaba mal remunerado, si su sueldo no estaba en relación con sus necesidades, mal se

les podría exigir mayores sacrificios i desvelos en el desempeño de sus funciones.

La fundación de la Federación de Estudiantes i el Rector de la Universidad

Allá en 1905 una epidemia se había descargado en Valparaíso. Los estudiantes de la Escuela de Medicina de Santiago reclamaron un puesto de sacrificio. Querían hacer frente con sus fuerzas i con su entusiasmo a la peste que diezmaba a Valparaíso. Dejaron abandonada las aulas, cerraron sus libros i corrieron presurosos a salvar, con riesgo de la propia, la vida de algunos miles de sus conciudadanos.

Después de heroica lucha i vencido el flajelo, volvieron, anónimos, con laureles, pero no pregonados a continuar sus labores i a seguir la vida escolar.

El Gobierno quiso más tarde dar una recompensa a tan abnegados servidores; acordó el obsequio de algunas medallas i una sesión solemne en el Teatro Municipal. Si eso era un acto de justicia, desgraciadamente no lo fué en el momento de llevarlo a cabo. La velada solemne tuvo lugar a mediados de Agosto de 1906. Asistió a ella el Presidente de la República, el Cuerpo Diplomático i la alta sociedad. Todas las localidades del teatro estaban ocupadas. A los abnegados servidores, a los que iban a recibir la recompensa que ellos no habían solicitado i a sus familias, se les asignaron las galerías del teatro. Se les presentó pues, en una forma deprimida. Como era propio, rehusaron la manifestación i en medio del bullicio i de los gritos de protesta se retiraron del coliseo.

Todos los estudiantes universitarios se hicieron solidarios de la actitud de sus colegas de medicina; acordaron federarse para existir en lo futuro “como institución autónoma i solidaria de todos los actos de la vida escolar”.

En esos días el Claustro Plenc señalaba a don Valentín Letelier para la Rectoría. Desde un principio, él miró con simpatía la nueva institución formada por la juventud universitaria. En muchas ocasiones encontraron los estudiantes en don Valentín Letelier manifestaciones de aliento i de cooperación.

Los estudiantes se habían federado; pero no tenían un hogar común, donde poder compartir durante sus horas de descanso. Como Rector, don Valentín Letelier, quiso satisfacer esa necesidad i se propuso darles una casa propia.

En 1907, con la trasformación i refacción del edificio universitario, pudo instalar en él el Club de Estudiantes. El Rector perseguía con la instalación del Club (así lo manifestó al Gobierno en una de sus Memorias anuales) ofrecer a los estudiantes universitarios un Centro de entretenimientos cultos, para alejar de los cafés, lugares mui frecuentados por los estudiantes de otros países.

Procurar, particularmente a los estudiantes de provincias que no tenían en Santiago, familia ni relaciones, un lugar de pasatiempo social en las horas desocupadas del día; poner en recíproco contacto, a todos los estudiantes a fin de que se conociesen i estimasen unos a otros i desaparecieran las injustificadas diferencias de clases; dar ocasión a los profesores para que, fuera de sus clases, trabasen relaciones de amistad con los estudiantes; desarrollar en la juventud

hábitos de asociación i aptitudes administrativas. Además, instituido el Club en la misma Universidad, se desarrollaría en los estudiantes un mayor afecto hacia ella, lo que permitiría que no la mirasen como una simple fábrica de bachilleres i profesionales, sino como la madre que les proporcionaba pasatiempo i albergue cariñoso.

Si en la historia de la Federación de Estudiantes no se puede silenciar el hecho de que esta nueva institución era mirada con recelos i temores por muchos, sin embargo, contó, como hemos dicho, desde sus albores con la afección i ayuda del Rector de la Universidad. El comprendía el alma de la juventud, comprendía sus impulsos, sus ideales i sus aspiraciones; no sólo comprendía los ideales de la juventud sino que también los secundaba.

En una solemne velada llevada a efecto en Diciembre de 1908 por los estudiantes en honor de María Guerrero, el Rector de la Universidad, aprovechó esa ocasión para que la distinguida artista hiciera entrega a los estudiantes de las llaves del Club.

En su discurso de elojio a la artista Guerrero, decía el Rector, dirigiéndose a los estudiantes: “Después de veinte i cinco años consagrados a la educación, creo tener autoridad testimonial para rendir a la juventud el homenaje que se le debe declarando que no hai hombres más cuerdos i con quienes sea más fácil entenderse que los locos estudiantes universitarios”.

“Los que desconfían del porvenir del Club son aquellos que, inspirados por falsos ideales de la educación i de la vida, tienen por perturbadora toda bulla, por ilejítima toda alegría, por pecaminoso todo espar-

cimiento i querrían que la juventud, anticipándose a la vejez, anduviera siempre mustia, siempre pensativa, siempre cabizbaja agobiada por la pesadumbre de las preocupaciones del presente i del porvenir”.

En 1908 los estudiantes de medicina se habían declarado en huelga; pedían el cambio de Director de la Escuela. No contaron con la voluntad de don Valentín Letelier i él, como Rector de la Universidad, pidió al Consejo de Instrucción tomara medidas severas para sancionar actos que consideraba injustos e ilegales. En una ocasión los estudiantes llegaron hasta el hogar del Rector a silbarlo. Un jefe de policía fué a ofrecerse i a manifestar a don Valentín Letelier, sus deseos de disolver la manifestación. Sin vacilar contestó don Valentín Letelier: “absolutamente. ¡Así como tienen derecho de aplaudir, tienen derecho de censurar”!

Hecho es éste que retrata el carácter de aquel hombre que conocía en la juventud, aunque estuviera en el error, la independencia de criterio para apreciar los hechos, para juzgarlos según su propio discernimiento.

Esa fué una pasajera sombra interceptada entre la juventud universitaria i su querido Director. Posteriores hechos habían de venir a confirmar que la juventud seguía, como antes, amando a su Rector con aquella sinceridad propia de corazones que todavía no han conocido en la vida los amargores de mezquinas pasiones.

El 16 de Agosto de 1909, la Federación de Estudiantes celebraba con una solemne velada en el Teatro Municipal el tercer aniversario de su fundación. En medio de esa fiesta, que adquirió grandes propor-

ciones, el Presidente de la Federación, se dirigió a don Valentín Letelier, especialmente invitado i le ofreció, a nombre de los estudiantes, una artística placa de bronce con una lámina de oro en la que estaba grabada la siguiente inscripción: “Al señor Valentín Letelier la Federación de Estudiantes de Chile como ofrenda del respeto i cariño al maestro i Rector que llegando hasta el espíritu de la juventud, ha comprendido sus aspiraciones i dado forma a sus ideales de progreso colectivo”.

En esa ocasión se le hizo objeto de grandes manifestaciones de gratitud i adhesión; su nombre fué vivado con todo entusiasmo por los estudiantes i la demás concurrencia toda. “Les agradezco, contestó emocionado el Rector, profundamente, esta manifestación que la tomo como muestra inequívoca de aprecio i como vínculo de eterna unión entre el Rector i los estudiantes”.

“No necesitaba de ella para saber que contaba con vuestro cariño i adhesión”.

“Volveré, como antes, con todo empeño, con todo ahinco i con todas mis enerjías a seguir trabajando por el progreso de la Universidad i de la instrucción pública”.

El Congreso Científico Pan-Americano del 25 de Diciembre de 1908.—5 de Enero de 1909.

El Congreso Científico celebrado en 1906 en Río Janeiro había señalado su sede para el próximo Congreso a Santiago de Chile.

El Rector de la Universidad se consagró con todo

entusiasmo a los trabajos preparatorios del Congreso Científico Pan-Americano que debía efectuarse en Santiago. La Universidad estaba comprometida a cooperar para dar el mayor auge posible a tan magna Asamblea. El Rector de la Universidad, junto con un grupo de distinguidas personalidades del mundo intelectual chileno, organizaron el Congreso. Se nombró una Comisión Organizadora, siendo elegido Presidente de ella don Valentín Letelier.

Se estableció la Secretaría del Congreso dentro de la misma Universidad; se organizó un activo Centro de propaganda que estendió su acción a todo Chile i a la América entera. Esta propaganda estuvo a cargo de los señores Ramón Liborio Carvallo i Roberto Peragallo.

Este era el primer Congreso Científico i el primero que llevaba el nombre de Pan-Americano, pues a él concurrieron todos los países del continente, incluso los Estados Unidos. Jamás se había reunido en el continente sud-americano una asamblea internacional cuyos miembros representaran un conjunto de potencia intelectual más variado i distinguido. Cada país se había esforzado en que vinieran a representarlo los hombres de la más alta capacidad i perfeccionamiento intelectual.

Resaltaba la importancia de este torneo científico. A él se habían dado cita los cerebros más distinguidos de todas las Repúblicas Americanas, versados en las distintas manifestaciones de la vida científica. La jurisprudencia, la medicina, la sociología, las matemáticas, la política, la literatura, las artes, etc., todas estaban representadas por sus respectivos cultivadores.

Se reunían para contemplar el vasto panorama de la actividad i desenvolvimiento intelectual de las Américas; para estudiar las relaciones intelectuales existentes i también para indicar los rumbos que se debían seguir a fin de estimular el progreso en todas i en cada una de ellas.

En estas asambleas científicas se fundan mui halagüeñas esperanzas. El Rector de nuestra Universidad creía que dos eran los frutos más interesantes que producían estos Congresos. En primer lugar, la publicación subsiguiente al funcionamiento del Congreso de un gran número de estudios de carácter científico i de interés práctico, por ejemplo, sobre cuestiones de ferrocarriles i otros medios de locomoción internacional, etc., etc.; en segundo lugar el acercamiento que con motivo del mismo Congreso, se realizaba entre los diversos pueblos americanos, sin escepción alguna.

El 25 de Diciembre se inauguraba oficialmente el Congreso con una sesión solemne en el Teatro Municipal, con asistencia del Presidente de la República, sus Secretarios de Estado i el Cuerpo Diplomático. Además de varios delegados extranjeros, habló el Presidente de la Comisión Organizadora del Congreso, don Valentín Letelier, quien, en su discurso analizó la importancia de estas asambleas científicas i los frutos que traen consigo para todos los pueblos que toman en ellas una participación activa. "Creo, decía, que sin optimismo podemos sentirnos satisfechos de los frutos ya obtenidos i ciertos de los frutos que se esperan. Por más que se dude de la utilidad de este Congreso, es la verdad que ellos han creado entre los intelectuales de este continente vínculos de amistad

que antes no se conocían, han dado a la América medios nuevos para estudiarse i conocerse asimismo, i por la voluntad soberana de estos pueblos se han convertido de la noche a la mañana en una institución de carácter permanente i Pan-Americano que a pesar de no haber sido instituído por lei, cuenta con el apoyo incondicional de los gobiernos i está destinada a desarrollar de día en día el bienestar, la armonía i el derecho de estas naciones”.

Tenía fe i no desconfiaba del éxito de estas reuniones científicas. No desconocía que estos Congresos no desarrollan la ciencia, que no revelan nuevos secretos arrancados a la naturaleza; pero “si es verdad que las investigaciones no dan fruto a día fijo, también lo es que los investigadores hacen obra útil siempre que se congregan para poner la ciencia de antemano adquirida al servicio de la felicidad i de la fraternidad de las naciones”.

La intermitencia i la falta de laboratorios, etc., no permiten que estos Congresos enriquezcan el caudal del saber humano; pero ellos “fijan rumbos a las investigaciones planteando los problemas científicos que hai que resolver, crean una atmósfera de simpatía para la América, dando a conocer la parte más noble, más desinteresada i más trascendental de su actividad, i relacionando en el terreno natural de la ciencia a hombres eminentes venidos de todos los países del continente i de todos los departamentos del saber, forman amistades que en el fondo son alianzas i predisponen a las naciones para la solución fraternal i jenerosa de sus dificultades”.

Fragmentos son estos que dan a comprender la

importancia que atribuía don Valentín Letelier a estos torneos científicos.

El Congreso funcionó hasta el 5 de Enero de 1909 conforme al programa preparado por la Comisión Organizadora. A 1,850 alcanzó el número de sus adherentes; a 204 el de los delegados. Se hicieron representar 145 corporaciones científicas extranjeras i 39 chilenas; se presentaron a sus deliberaciones 742 Memorias, entre las cuales había algunas de largo aliento. La Comisión Organizadora ordenó la publicación de ese enorme acopio de material científico. En veinte grandes volúmenes que suman algunos miles de páginas, en orden i con método, se publicaron centenares de Memorias del hispánico Congreso.

Desde entonces se ensancharon más los límites de las relaciones internacionales de Chile; desde esa fecha, hubo una relación mental más activa con los otros países, especialmente con los Estados Unidos.

OTRAS ACTIVIDADES DEL RECTOR.—Durante la Rectoría de don Valentín Letelier, la Universidad siguió fomentando su cosmopolitismo. Siempre llegaban al país profesores extranjeros contratados para que viniesen a difundir i enseñar su ciencia en las aulas universitarias.

Hai hechos insignificantes que demuestran aún más la actividad desplegada i preocupación constante de don Valentín Letelier en el desempeño de sus funciones. El rector había sentido la necesidad de dar a conocer las obras escritas sobre distintas materias, especialmente aquellas obras de carácter pedagógico. Para satisfacer esa necesidad, i así difundir más el saber, presentó un proyecto para establecer en los

ANALES una sección, bibliográfica pagada; proyecto que mereció la inmediata aprobación del Consejo.

En lo que se refiere al funcionamiento mismo de la Universidad, tenemos que repetir lo que él mismo dice en su primera Memoria: “Desde un principio trató de hacer cumplir todos aquellos reglamentos que de algún tiempo atrás habían caído en desuso, sin que la autoridad competente los hubiese derogado”. Con la mayor discreción procedió a la restauración del régimen universitario, hasta el extremo que la mayor parte de las medidas adoptadas pasaron inadvertidas de quienes tuvieron que cumplirlas.

El daba cuenta de los fondos destinados a la Universidad, lo que era aprobado sin observaciones de ninguna naturaleza. Aquí tenemos que recordar que don Valentín Letelier era, si se puede decir, hasta escrupuloso en la inversión de los fondos que el Erario destinaba al ramo de la instrucción pública.

Había observado la falta que hacía un reglamento que prescribiese el manejo e inversión de los fondos que reciben del Gobierno los jefes de establecimientos de instrucción pública, lo mismo que en lo referente a los bienes muebles que tenían bajo su custodia.

Para subsanar esas faltas presentó en Octubre de 1906 al Consejo un proyecto para reglamentar la responsabilidad de los jefes de los establecimientos de instrucción. Observaba el Rector que desde años atrás se habían notado incorrecciones de distinta naturaleza en la administración e inversión de los fondos suministrados a algunos liceos para atender a todas aquellas necesidades variables e imprevistas. Para remediar todas esas irregularidades bastaba con

hacer cumplir las leyes vijentes i reglamentar con tres o cuatro disposiciones adecuadas su cumplimiento.

En su proyecto tomaba en consideración las leyes que rejían la confección de los inventarios por parte de los empleados que administran bienes fiscales, i leyes que imponían la rendición de fianzas por parte de los que administraban intereses o dineros del Erario. “Lo único que falta, decía, es aplicarlas a la administración de los bienes i dineros afectos al servicio de la enseñanza”.

En su proyecto abogaba, porque los jefes de establecimientos de enseñanza dependientes del Consejo de Instrucción Pública, rindieran antes de iniciar el desempeño de sus funciones, una fianza equivalente al sueldo anual para responder de la guarda de las existencias i de la administración de los fondos. Los jefes de establecimientos debían hacer un inventario de su existencia i de lo que fuesen adquiriendo, con anotación de sus precios o aproximaciones. En aquellos establecimientos donde hubiese bibliotecas, se agregaría también el catálogo al inventario. De esos inventarios formados conforme al nuevo reglamento se levantarían i suscribirían tres ejemplares de un mismo tenor: uno que se guardaría en el archivo del respectivo establecimiento, otro que se remitiría al Consejo de Instrucción Pública, i un tercero que se remitiría a la Dirección del Tesoro. Al inventario i catálogo que se guardase en el establecimiento, se harían día a día las agregaciones i modificaciones que fuesen necesarias. Este proyecto estaba llamado a ordenar mejor el rodaje de esta rama de la administración pública.

Otra novedad que encontramos en la Universidad

durante la Rectoría de don Valentín Letelier, son sus Memorias anuales presentadas al Gobierno. Eran breves, escritas con todo orden i método. Ellas tenían por objeto imponer e ilustrar al Gobierno del estado de la instrucción sujeta a su dirección.

Para la mayor claridad i precisión analizaba en ellas por separado, en capítulos diferentes, cada una de las diversas clases de enseñanzas: de la secundaria i superior.

Al ocuparse de la secundaria, informaba sobre su estado jeneral; sobre los progresos alcanzados; sobre las reformas hechas e indicaba las que quedaban por realizarse. Al mismo tiempo sugería las ideas que creía convenientes para alcanzar una mayor eficiencia en la difusión de dicha enseñanza.

El mismo procedimiento seguía al ocuparse de la superior i, además hacía un estudio particular de cada una de las escuelas universitarias.

Esta fructífera labor en que estaba empeñado don Valentín Letelier fué interrumpida bruscamente a principios de 1911.

LEI DE INCOMPATIBILIDADES.—En Enero de 1911 las Cámaras discutían un proyecto de lei de reorganización del Tribunal de Cuentas. En esa reorganización se consultaba también el aumento de sueldos para el personal de esa repartición pública.

Don Valentín Letelier, además de ser Rector de la Universidad i profesor de Derecho Administrativo, era Fiscal del Tribunal de Cuentas.

En esa lei de reorganización el Senado, establecía en el artículo segundo que “los puestos de Presidente, Ministro i Fiscal de la Corte de Cuentas eran incompatibles con todo otro empleo o cargo público”. En

esa forma pasó aprobada la lei a la Cámara de Diputados.

Esta Cámara no aprobaba ese artículo i, antes de aprobar el proyecto de lei, desechando el artículo que establecía las incompatibilidades, pidió informe a la Comisión de Hacienda.

En el informe espedido por dicha comisión se observaba que: “El artículo 2.º del proyecto del Senado establece una incompatibilidad sin limitaciones entre los empleos de presidente, de ministro i fiscal de la Corte de Cuentas i todo otro empleo o cargo público. Esta incompatibilidad alcanzaría a dos miembros de la Corte que desempeñan en la actualidad funciones en la enseñanza en calidad de profesores de la Universidad”.

“La Comisión ha tomado en consideración que durante mucho tiempo ha sido práctica constante de nuestros lejisladores, siempre que se ha tratado de establecer incompatibilidades de orden administrativo, no establecerlas respecto del profesorado, en vista de que ellas pueden privar a la enseñanza de profesores bien preparados i que no es fácil reemplazar, i de que las tareas de la enseñanza se pueden llenar en forma que no perjudiquen al buen servicio de los otros empleos”.

“También se ha pensado en que, aún en el caso de que haya sido necesario incompatibilizar el desempeño de algún empleo con otro de la enseñanza, como sucede respecto de los puestos judiciales, la incompatibilidad se ha establecido únicamente para el futuro, respetando la situación existente al promulgarse la lei, respecto de determinadas personas.”

“Por otra parte no siendo en nuestro país mui

numerosas las personas suficientemente preparadas para el desempeño de todos los puestos públicos, estima la Comisión que las incompatibilidades, lejos de estenderse al mayor número de casos, deben limitarse a aquellos que una alta consideración moral o de conveniencia pública las impongan en forma ineludible”.

“Por estas consideraciones cree la Comisión que el artículo segundo del proyecto del Senado debe suprimirse”. (1)

Conocido ese informe por la Cámara, el Diputado señor Ramón Corvalán M., abogó también por la supresión de las incompatibilidades que se querían establecer, especialmente aquellas que se relacionaban con la instrucción. “Tratándose de esos empleos no es necesario la incompatibilidad”, decía el señor Corvalán M.

“Sé, por ejemplo, agregaba después, que hai profesores de nuestra Universidad entre los Ministros i no creo que haya inconveniencia en esto, porque no se incompatibilizan en nada los dos puestos. Los profesores no tienen cuenta que rendir ante el Tribunal. Pero otros empleos en los cuales hai que rendir cuenta al Tribunal, no es conveniente que sean compatibles con el cargo de dicho Tribunal”. (id)

En la sesión del 27 de Enero, la Cámara de Diputados discutió esta lei de reforma del Tribunal de Cuentas i suprimió el artículo 2.º en que el Senado estableció las incompatibilidades.

El único diputado que defendió el artículo 2.º fué

(1) Sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados, del 26 de Enero 1910-1911, pá. 1825.

el señor Darío Urzúa. Manifestó que la incompatibilidad debía existir tratándose de los puestos de Rector de la Universidad i miembros del Tribunal de Cuentas. Ese era el pensamiento del Senado.

El diputado, señor Belfor Fernández, que formaba parte de la Comisión de Hacienda, contestó al señor Urzúa, que, según la organización del Tribunal de Cuentas, las funciones de sus miembros eran incompatibles con aquellas ocupaciones que se contraponían con las horas del Tribunal. De modo que era permitido a estos funcionarios desempeñar, además del cargo que tenían en el Tribunal, otras funciones fuera de él en horas compatibles con las de su empleo.

“Se habla, dijo, el señor Fernández, del Rector de la Universidad, que no podría continuar desempeñando funciones anexas al Tribunal de Cuentas; pero se ha hecho presente por los mismos funcionarios encargados de aplicar la lei, o sea, los miembros de la Comisión de Hacienda, que no existe incompatibilidad entre el cargo de Rector de la Universidad i el de Fiscal del Tribunal de Cuentas, porque este cargo no tiene designadas por la lei, ni por el reglamento del Tribunal, horas determinadas para su desempeño. En consecuencia, la incompatibilidad no alcanza a este cargo, según la lei vijente”.

“De manera que conviene suprimir el artículo del Honorable Senado respecto a estos funcionarios”.

El proyecto de lei fué aprobado como lo pedía la Comisión de Hacienda, es decir, se suprimió el artículo 2.º que establecía las incompatibilidades.

Sin embargo, el Senado insistió en ese artículo transitorio. En la sesión del 30 de Enero de 1911 la

Cámara despachó definitivamente ese proyecto en la forma aprobada por el Senado.

En la votación, el Diputado señor Eduardo Délano, dijo, refiriéndose al artículo 2.º: “En todo caso, esta disposición no tendrá efectos retroactivos”.

El señor A. Quezada A.: “Conviene que quede esto bien establecido, porque hai personas a quienes afectará esta disposición”.

El señor Paulino Alfonso: “Las personas quedarán en todo caso a salvo, porque la lei no puede tener efectos retroactivos”.

Como se ve, pues, en la convicción de que se respetaría la lei, no aplicándose con efectos retroactivos, la Cámara de Diputados no insistió en la supresión del artículo 2.º

Como la realidad había de demostrar lo contrario de lo que se pensó en la Cámara de Diputados, hemos creído conveniente transcribir esos fragmentos de los discursos para que, sean los hechos i las palabras las que juzguen por sí solos la actitud del Gobierno en la aplicación de esa lei con efectos retroactivos, i no nosotros.

ALEJAMIENTO DE DON VALENTÍN LETELIER DE LA UNIVERSIDAD I DE LA VIDA PÚBLICA.—Aprobada la lei, el Gobierno espidió el decreto que fijaba el espíritu de su interpretación. Se aplicó con efectos retroactivos, a pesar de las declaraciones que se hicieron en la Cámara de Diputados i a pesar de estar esa aplicación en desacuerdo con el artículo 9 del Código Civil, que establece que: “La lei sólo dispone para lo futuro, i no tendrá jamás efecto retroactivo”.

Don Valentín Letelier se vió obligado a optar o por

la Fiscalía del Tribunal de Cuentas o por la Rectoría de la Universidad.

En su larga carrera científica i educativa en favor del país, no había dejado tiempo para ganar fortuna; tuvo que optar por aquel empleo que más le asegurase lo necesario para vivir él i su familia. Se alejó de la Universidad i de su cátedra de Derecho Administrativo.

Desde esa fecha don Valentín Letelier determinó alejarse en absoluto de la vida pública; ya no quiso ni aparecer en ella.

Cuando la Convención de la Juventud Radical había acordado, en 1918 celebrar un acto solemne en su honor para manifestarle sus aplausos i su adhesión por sus servicios, decía don Valentín Letelier, entre otras cosas a don Armando Labra Carvajal: “Apenas necesito espresar a Ud. cuán agradecido quedo a este delicadísimo recuerdo, en realidad póstumo, con que algunos de mis correligionarios han querido honrar mi memoria, la memoria de lo que fué. Tanto más grato es para mí cuanto que viene de parte de esa juventud a cuya educación consagré los mejores años de mi vida i que con clarovidencia i decisión insuperables va imprimiendo al radicalismo el nuevo rumbo que las actuales necesidades sociales requieren i que debieran seguir todos los partidos políticos”.

“Empero, habiendo resuelto desde que fuí espulsado de la enseñanza, con la tolerancia jeneral, no volver a tomar parte alguna en la vida pública, ruego a Ud., i demás correligionarios concurrentes que, después de haberme honrado sobre modo con el simple acuerdo, que en el fondo es afectuoso el recuerdo,

tengan a bien suspender la celebración de un acto que necesariamente supone mi adhesión i presencia, i al cual, sin embargo, no podría yo asistir sin violar un propósito que ya en otras ocasiones análogas he mantenido con carácter inquebrantable. Ud., puede estar cierto de que mientras continúe vijente la inícuca lei que recompensó mis servicios a la enseñanza con la espulsión, lei de venganza que junto con ser un vejamen para mí, es una vergüenza para la República, i ya no modificaré la norma de conducta que desde 1911 he adoptado por vía de protesta contra la iniquidad”. (1)

En la contestación que dió don Valentín Letelier al Ministro de Hacienda, que le había comunicado la aplicación de la lei con efectos retroactivos, le decía: “Sería un absurdo de mi parte ocultar que no sin honda pena dejo la enseñanza”. No le afectaba la pérdida de sus derechos a premios i jubilaciones; pero sí, le dolía que, sin consideración alguna de sus servicios, se le cerraran las puertas de la Universidad en el último tercio de su vida.

“Entre tanto, le agregaba, puedo declarar con lejí-tima satisfacción, que ningún Rector ha prestado más tiempo que yo a la Universidad; que los dictámenes de esta fiscalía no se han de resentir mucho de la falta de estudio cuando casi invariablemente son aceptadas o por la Corte de Cuentas o por el Supremo Gobierno; i que, como catedrático, me conté siempre entre los más puntuales en el cumplimiento

(1) Estos párrafos de esa correspondencia de don Valentín Letelier insertados en la presente Memoria, se los debo a la jenerosidad i buena voluntad reconocida del Sr. Ramón Liborio Carvallo, amigo íntimo del Sr. Letelier.

de sus deberes, i entre los que más han renovado de año en año su enseñanza”.

Sentía también don Valentín Letelier la mengua que iría a sufrir su nombre en el exterior, pues en ninguna nación civilizada se comprenderá, decía, que el Rector de la Universidad del Estado, profesor con cerca de 30 años de servicio, haya sido puesto en la necesidad de resignar sus funciones de la noche a la mañana, como no haya causas ocultas mui graves, i mui desdorosas que justifiquen la aplicación retroactiva de la lei i espliquen el desamparo en que el Gobierno ha dejado al funcionario”.

La injusticia de que fué víctima lo dejó herido hasta los últimos días de su vida. En más de una ocasión recordó, como hemos visto, con indignación la ingratitud del Gobierno.

Como sucede en ciertas circunstancias, cuando un gran corazón ve destruído un ideal, sobre sus ruinas vivifica otros que acaso también pugnaban por su realidad. En el silencio de su retiro, después, se entregó a terminar sus obras sociológicas que más aún habían de inmortalizar su nombre en las ciencias i en las letras. En una contestación al Presidente de la Asamblea Radical de San Bernardo, don Ramón Liboric Carvallo, le decía, con respecto a sus obras sociológicas: “Desde que fuí vejaminosamente separado de la enseñanza por una lei de incompatibilidades que un Gobierno, que nunca fué Gobierno, aplicó con efectos retroactivos, secundando ruines propósitos de venganza, contraje conmigo mismo el inviolable compromiso de consagrar todas las horas de que pudiera disponer a la tarea de completar mi obra educativa,

publicando la parte más importante de mi labor científica que permanecía inédita”.

¿Cuál era el estado de la Universidad en 1911, cuando se dictó la lei de incompatibilidades? Con el bosquejo que hemos hecho de su labor, ya nos hemos contestado. Sólo diremos una vez más que, con la actividad de su Rector, la Universidad había salido de su letargo; llevaba nueva vida; se había rejuvenecido. El había sido el alma del nuevo movimiento universitario; había hecho llegar su influencia, i su entusiasmo a todos los establecimientos sujetos a su dirección.

Había creado nuevos estudios, había dado asistencia i vida a las diversas escuelas universitarias, muchas de las cuales hasta entonces habían sido meros cursos aislados; había impulsado la edificación escolar, en especial, la de las escuelas universitarias que vivían en locales impropios para ellas.

En la dirección, siempre había procedido con espíritu de equidad i de neutralidad en medio de las luchas doctrinarias i partidaristas que suelen oriñarse en el campo de la enseñanza. Había respetado las leyes i dado a todos garantías. Los colejos congregacionistas gozaron de absoluta libertad i trataron siempre con un espíritu tranquilo i ecuaníme. Lo que tuvieron que temer fué el perfeccionamiento de la enseñanza oficial que los podía dejar atrás si también no mejoraban su instrucción, pues, el pensamiento dominante que guiaba los pasos de don Valentín Letelier, desde que llegó a la Rectoría fué éste, como ya lo hemos repetido: “Yo no pretenderé hacer desaparecer la enseñanza particular para dejar subsistente solamente la oficial; mi labor será levantar hasta

donde pueda el nivel de la enseñanza del Estado; de manera que la enseñanza particular o desaparece, por que ya no satisface, o se coloca al mismo nivel de la del Estado, con lo cual todos ganamos". Ese fué el pensamiento que inspiró la labor de todo su rectorado.

Se lamentó el alejamiento de don Valentín Letelier; la prensa liberal del país, los estudiantes, así lo manifestaron.

En fin, para comprobar una vez más su labor i la armonía que existió entre el Rector i sus demás colaboradores, trascribamos antes de rematar estas líneas las manifestaciones i acuerdos del Consejo de Instrucción Pública cuando lo vió alejarse de su seno.

El señor Domingo Amunátegui Solar, propuso manifestarle a don Valentín Letelier, el pesar con que veía el Consejo su alejamiento de la Rectoría. Indicación que fué unánimemente aceptada.

El Decano de Leyes, señor M. Varas, espresó en una parte de su discurso: "Los señores Consejeros conocen la dedicación continua i perseverante del señor Letelier al desempeño de su cargo i sus esfuerzos en interés de la Universidad".

"Sea cual fuese la disconformidad de llevarlas a la práctica, en ningún caso sería posible desconocer su anhelo de servir al país, impulsando el desarrollo i mejoramiento de la instrucción pública por los medios de su alcance".

El Decano de Teología, señor Fuenzalida, también se adhirió a la proposición del señor Amunátegui Solar, i además hizo indicación para que una delega-

ción del Consejo se acercase al señor Letelier i le espresara la opinión unánime que a los señores Consejeros había merecido su actuación como Rector de la Universidad. (1) Indicación que también fué aprobada.

(1) Anales de la Universidad, año 1911. páj. 52-3.
